Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES NÚMERO U170283 HOJA 1 DE 1

***	DEL DÍ		CERRAD	(X)
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-E11-2017	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 45 DE LA LAASSP; 2 FRACCIÓN I, 39 DE SU	REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA DIA NES AÑO	2017
SESION DEL CIAAS	YÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTR LA-019GYR120-E11-2017	4 DE LA CONSTITUCIÓN CANOS; 25, 26 FRACCIÓ 29 Y 45 DE LA LAASS	Y DEMAS DISPOSICIONES	SEPTIEMBRE
	UCITAC	ARTÍCULOS 13 UNIDOS MEXIC FRACCIÓN I,	REGLAMENTO DIA	18
ACUERDO DEL CIAAS	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	FUNDAMENTO		FECHA DE FALLO

	1				VIGENCE	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	ũ	DÍA	MES	AÑO	UARTA	DÍA	· MES	. AÑO ≈
	ğ	03	OCTUBRE	2017		3	DICIEMBRE	2017
დ ფ ⊃		TIPO DE C	TIPO DE CONTRATO	K t		DICTAMEN DE DI	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO	STAL PREVIO
					FOLIO		0000352179-2017	41
n	ថ 	CERRADO (X)	ABIERTO ()	OL _	FECHA		18 DE JULIO DE 2017	2017
					CUENTA		21060112	

PROVEEDOR	TEXTMUNDI, S.A. DE C.V.	RFC	TEX140307SK2	2	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y66 49850 10	150 10 1
DOMICILIO (Articulo 49 "RLAASSP")	CALZA	DA SAN ANTONIO ABAD NÜMI	CALZADA SAN ANTONIO ABAD NÚMERO 211, COLONIA OBRERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06800, CIUDAD DE MÉXICO.	IN CUAUHTÉMO	C, CÓDIGO POSTAL 06800, CII	UDAD DE MÉXICO.	
TELEFONO(S)	5850-9385	S FAX	Q/N	CORREO	CORREO ELECTRÓNICO	textimundi@outlook.com	E
ESCRITURA PUBLICA	22,547	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE MARZO DE 2014	NOTAR	NOTARIO PUBLICO	LICENCIADO DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	A GÓMEZ
NOTARÍA PUBLICA	190 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL			515565		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS. SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE UNIFORMES, ROPA EN GENERAL, BORDADOS, ESTAMPADOS Y ADITAMENTOS DE SEGURIDAD Y OTROS PARA LA POLICÍA FEDERAL, POLICÍAS ESTATALES Y MUNICÍPALES, ESCOLARES, INDUSTRIALES, HOSPITALARIAS, CASUALES Y DE CUALQUIER OTRO TIPO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SERVICIO RELACIONADO CON LO ANTERIOR.	iercialización de todo tip Scolares, industriales, h	O DE UNIFORMES, ROPA EN GENERAL, HOSPITALARIAS, CASUALES Y DE CUALC	BORDADOS, ES JUIER OTRO TIF	TAMPADOS Y ADITAMENTOS I 20, ASÍ COMO LA REALIZACIÓ	DE SEGURIDAD Y OTROS PARA LI 3N DE CUALQUIER TIPO DE SERV	POLICIA FEDERAL, ICIO RELACIONADO
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JACINTO ALEJANDRO SUAREZ LARA	ESCRITURA PUBLICA	22,547		FECHA ESCRITURA PUBLICA	7 DE MARZO DE 2014	2014
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	NOTARIA PUBLICA	190 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	515565	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ÚNICA ENTREGA: A MÁS TARDAR A LOS 90 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y CLADRO DE DISTRIBUCIÓN, INCLUIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.	TREGADOS NUMERAL 9 Y CUADRO ANEXO 2	PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS AREAS FINANCIERAS, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	NTE, DÍAS NATURALES I QUE "EL PROVEEDOR" AS FINANCIERAS, LA SA DEL COMPROBANTE QUE REÚNA LOS TABLECIDOS EN LA LEY

IVA	0%() 16%(X)	C.V.	REZ LARA
IMPORTETOTAL SINIVA	\$719,338 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.)	"EL PROVEEDOR" TEXTINUNDI, S.A. DE C.V.	JACINTO ALEJANDRO SUAREZ LARA APODERADO LEGAL
Odwi	(SETECIENTOS DIECINUE)	^	IACHO Aestructura USS-prospera Ntrato"
	ONFORME A LOS BIENES DETALLADOS EN LOS ANEXOS 1	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JOAQUINSANCIPZ CAMACHO TITULAR DE LA DIVISCON DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (IMSS PROSPERA), CONFORME A LOS BIENES DETALLADOS EN LOS ANEXOS (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.	"EL INSTITUTO MEXIC	MARIA GUADALLIPE SERRANO ZARINANA APODERADA LEGAL

Este Instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporalizados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



POURICA FEDERAL, CYN PERSORALIAN Y AUGHRISTEACHA DEL SESURO SOCIAL VATICULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO

F-ZULTADO PARA RENEZIR TODA CLASE DE ACTOS ARBINDOS, EN TERMANS DE LA LEGICIAÇÃO VARRIERE. CONSECUÇÃN DE LOS PIRES PARA, LOS OUE FUE CIRENDO, DE CONFONDIMO ECRI EL ARTÍCIALO DE RES PY VOE DE LAS TOLES REGINDO SOUDA. EL PROMETORP QUELA GUAÇARIO A BRITEGIARA A "EL
LA "CRIMICIAN BEL CHAMPLARITO DE GUACICIOSES E
COMPONIGACIO DON LO DESCRITO BRI LOS "LINGUAS
CALLIMACIONES EN ANTERA DE SEGUIRIANO SOCIAL DE
DEL 2015

A MARIA CARRALLI RESISMADA. SERVIA, RECICIONEM PROCESSOR DE MOCROSE DE MESCATE RESISMANTI UNIONI DI MONTO PER PROCESSOR DE MESCATE DE MOCROSE DE MESCATE DE MOCROSE DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LOCALIN SÁCOLEZ OMASHO, TILLARO DE LA MENSÍAN DE ISPACEZBOLEDAN, DE LA MENDO EL LOCAL MARCONATRIO, DE 11, BETILIPOR PALISARIO CADO SAMBIERROCAS DEL CHARILPOR, DEPURSORIA DE SECURION IN ASSENCIA EL CAPA DESENDO EN CONTENCIO ESTA CALLO DE 18 MANO. SECURION DE CONTENIO DE 18 MENDO EN LA LOCAL DE 18 MARCONATRIO DE 18 LE CADO RELETA, INFORMATIONAL PROGRAM TOURS AN ENCINOMENTAL REPRESENTAL AUTOMENT PROGRAM DEFENDANCIA CONTINUENT CONTINUENT AND AUTOMENTAL PROGRAMMENT AND AUTOMENSION RELEGIORE LA FREISHOUX, RELEGIO SONO RELEGIO SENDONAL PARA, IL RAVAD DE CESISTES PROGRAMES, LOS REPRESES EST CECLALAMA PORDE, LOS CONTINUENTES DE ROCCIOS CANOPARTIANIS PROGRAMMENTAL REPRESENTA EST DETERMA MECHA, LA FERRA EST OUE SE PROMIAND POR TRANSPERÍO LOS CANOPARTIANIS POR DESENSO. PER ESTA DE SE BANTON MECHA, LA FERRA ESTA DE SENDANT POR TRANSPERÍO CONTINUENTE DE SENSES.

ANNA, EL, CLARY, MENTO DE SUS POMICIONES Y LA RESALDICIÓN DE SUS ACTIVIDADES PARA EL EXPICICIO SPUENSINA 2017, RECUERTE EL LA JACOUSICION DE ELOS SEDIES DESCRITOS EN EL AMPIBEO DE ESTE ENLARITO, SALDERILOS, UNHA COLMICIÓN LACIONAL, HATTA DE RORA DE TAMBALO Y (HIFTRALES DEL SEGUINO) TO CANA, DE TRABALADICIDES DEL SEGUINO SOZIAL.

para cuenta las exocaciones que se derivea del presente Conjues suficientes, no coaprometidos, de coapotrádad Supuestal previoque se defalla da el anaceso de exte instrua CONTRATO, CLEATA CON LOS RECURSOS COM BL. DICTAMEN DE DISPONSILIDAD MENTO JURIDICO.

SERMA COMO DOMOTALO PERA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE AGTO AURÓRCO EL UBICADO EN CALLE DURIMOS INCRO DAN P IN COLORIA RICIAN INGRITO, DELEGACIÓN CLIMANTRADO, CÓDICO POSTAL GATIO, CIUDAD DE MÉXICO. E COMPORIADA CON LO ACRASTO EN EL ARTÍCULO EN FRACCIÓN IV DEC. "RAMASZ", EN DISCO DE DICARDA ELE CADIFIADAD DE LA CIMADOCTRÍAN Y EL RESIZIAÇÃO DE LA JUNTA DE ALABACIONES LA COMP. ESTÁ DESCHEDE PERCAN COMPORTIGONA DE ESCULAÇÃO DE LA JUNTA DE ALABACIONES LA COM, ESTÁ DESCHEDE ATA EN EL SISTEMA DE COMPINAL CURRENAMENTALES COMPRANTES SO PAPA ECROCIA

Rejande, Las Conjunçoniais de Dadausandia, dipresiencia, pressonat, commentar y notado reculsosos Lucos, apparado y esculicadoso insoemanos, aís cada do depoçoro (escul significado) Las dejunciciones que en la revesiente contrevo. J PODERDO LIEJA, SE SICUENTRA REMANDITE FACILITADO PARA REFRESDRIMA A "EL PROMEDOR" DE CRAINDA COJA I, ESCRILIGA PARILOS ASPALADO EN EL ANCESO DE ESTE COMPIRTO Y JUNIFESIA, BAJO SERVA DE ECONT VALVECON

AMERIESTA, DAJO PROTESTA DE RECONTRECIDO, DO ENCAMBADE EN LOS REUMERIOS EL COS RETURNES DE LOS RETURNOS EN CARACTES EN VALORES DE LOS RETURNOS DE LA CARACTES EN COMPANDO EN COSTO DE COSTO. DE

JEJK COU EL DICOMENTO COMMENSIONEIRIN MICHIET Y EXPENSION PRIO ENTIMONO DE ALIMEN UNAMA PART RELIMPO A LA PRIVAN MENDEZ EL COMMENDATO DE SER OLAMBORISE STAPALES COMM MENDEZ PART A INSCALA EL TUR EL AL RESULCIÓN MICHIANDRIA PROCEA, 1917 Y DE CONOCIONADO DU END DEL COMBO PETAL EL LA PRESIDENCIA, DEL CUAL, PRESIDENCIA COMPA, "EL MITTUTO PIRMA IN MENDEZANDA DE ARBESTICA TOMBRO

EL SI CACAS, SAS TRÀ-LARGIES ES EMPRIÉSAS MECATROS EN LI RECUERO SOLARIOS DE LA RESTRUCTURA DE LA RESTRUCTURA DE LA RESTRUCTURA CONTRA DE LA RESTRUCTURA CONTRA DE LA RESTRUCTURA CONTRA CONTRA

C INCLINTARIO IL PRINCIPATO CILIUDI RECONTRATE RINALI, COMMANDATO CILIUDI CILI MOLINAL MIERTO EN SUS CALIDACIONES EN MATERIA DE DEGURIDAD SOCAM,, SOLICITA SE APLICARN LOS DESENADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADENDOS EDIS, EN SU CASO, TUNIBRA A FAUCAS DE "EL

la componer a lo prenigio en los artíchosos en el a taassem en de su recojarento, pel prometenat, en José de alimentara, villias o inspicciones del remotinge la sechenada de la procesió publica y en Joséan de desenos de contro, de "en la mentino", delerà proporcione, la intornación que en su acazento E decombor, regulada al precente controto. CHAS LAS DECLARACIONES ANTÉRIORES, "LAB PARTES" NEDSANDAD CON LAS SIGNIENTES. COMMENSA EN OTORGAR EL PASSENTE CONTRATO, DE

MERIA, DERRYD DE, CONTROTT. MET REPOREDURY SE COLON A ENTRESIA O, 11. LIENTRUTU LOS REDIES UNDERDIES, AUMERIANCE ESPERIADRES NEL DES CONTROLLES REPORTEDADES ELLE MERIANE. MELANDES ELLO AMMERIOS I, MERIA, LIPOTAT I A PUNTROJ ILEA PRESIDENTE COMBINA, MEJ CIAMA EL ACADICIONES DELECTURES EN CAMBRIOS I, MERIA, LIPOTATA I A PUNTROJ EL AUTRITUTUR CONTROJES ILA AQUESTA EL PROMOTIONES VICINIES DE SANA MEJ CONTROJ, NEL MEJ, LINTRAJA DE COMPRAG GUIEDRAMARTICALES COMPTANET EL PRO-TORNICAS PARÁ MEJ CONTROJ, NEL MEJ, LINTRAJA DE COMPRAG GUIEDRAMARTICALES COMPTANET EL PRO-

JA, MANTER" COMMERKEN CILIE IL. PRESENTE INSTRUMENTO, NURS, DE ALUERDO COOL LOS PRESENTE MONTENOS PATÍFICAS, UNCADE LA VICENCIA ELS PERSENTE MOTEUMENTO, APPOINT NEVO DE PRESCOS MOTERAIL. PARTA MOSE EN MEMERIA EST JONETIMA NEL LOS ESTACOS UNIDOS MEXICOMOS. I MECORITE DOUTRATO, "EL BIETTITITO" PAGARÁ EN ECHEDA NACIONAL EL MATORTE DETALLADO EN EL IONES PROCEDENTE.

ALAZO DEL LOS BERRES SE REJUZUANA, EN PESASO LECUCAMOS EN LOS UMIRADOS ADMINISTRATIVAS PORO DE EGUAÇÃO Y LAMER DE TR. INSUITIUTO", EN FORMEROS RÁBILES DE ATTRIBON, ES LOS DOMENÇOS REJUÇUAÇÃOS DE LOS DOMENÇOS ES LAMOSTRATOS ES REJUÇUAÇÃOS DE LA DISTRIBUTOS ES LAMOSTRATOS ES DECLIDOS ES DE RAMBIÉNAL O RELIÇÃO TERMANOS Y COMBINICIDAS DE DEL LIDOS ESTA DE LAMOSTRATOS DE LA DISTRIBUTOS Y COMBINICIDAS DE DEL LIDOS ESTA DE LA DISTRIBUTOS ESTA DE LA DISTRIBUTO DEL DEL LA DISTRIBUTO DE LA DISTRIBUTO DE LA DISTRIBUTO DE LA DISTRIBUTO DEL DISTRIBUTO DE LA DISTRIBUTO DE LA DISTRIBUTO DEL DISTRIBUTO DE LA DISTRIBUTO DEL DISTRIBUT , RIBILA Y CONDICIONES DE PAGO, LOS PAGOS SE REALIZABAM. DE MUNERA PROCRESAM CONTRA LAS REALIZADAS HASTA CIBBRE BL. 1974 (CIBN PUR CIBNTO) DE LA OROEM DE REPUSCICIO

ADMINISTRATION OF A MANAGEMENT OF A CONTRACTOR OF A CONTRACTOR

REMEMBERATE MERINA GETERA SEL CONCLUMENTE PROMES DORMOS (PER OLI IL GIURNA RE VIDACIONE IL REMEMBER, COLI IL GEORGEO-COMPANIO, PER OLI IL GIURNA DEL MINISTRA DELL'A NACIONAL DINACIONAL DELL'ARREST D

CAMBASTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DAVA LA . YEDA A SU PACO.

NOVERDON" DEBERÓ, ENTRICAR EL CHOI A FAVOR DE "YEL NISTITUTO" POR EL ÁMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA COMMENCIONAL POR ATRANSO EN LA ENTRICA DE LOS BIENCS. A ITO CAWARDAR, ANTE EL SAY LLOS CENI A FANOR DE YEL MYSTITUTO" PRENIMAENTE PERINCIDO, A PARC REMORRES, MANAO, INSTITUCIACIÓN Y COMMINACIÓN POR PARTÉ D'EL CONTRATO PARTA SI AUTOROXIACIÓN EDERECA, VIDELINIO ESTE MECRANAR ALLO AMERIA DE DICINA JULTIFICIACIÓN Y REPORSICIÓN DEL CEDI EN SU CASO.

PADO DE LOS BIENES, SI NO SE NA DETESMANADO, CALCIAÑOO Y COINVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN D. PRÉSIDITE ON EN EL SISTEMA PROFINALEMINAL ASÍ COMO CON LAS COMBICIONES DESCRITAS EN EL XECUPERMENTO, EMPAGES EN BUENCO COMBICIONES.

PAGO SE DERKLITASA EN LA PECHA PROCRAMACION, A TRAVES EDE ESCUERA, INTERNAMICASIÓ SE LA CUENTA MUCINAS, DE "EN PREMENCIA" ESTA CONTROTA MA CON AMAZINE", IZRIM, ALAPOCASES, MUSICA O SOCIONANTA INVENILAT, A TRAVALE, DE ESCUERA INTERSAMPACION VIA SPEL ESSIESAN DE PAGASIO ELECTRICAGICOS INTERNAMICASIOS), SE LAS MUSICAS DE ESCUERACIONES.

-bewerddok-ardyn, om "ei heining" i etredde ei, ard a tranës de transpersok. Tal berdd bedygroese ei bodetindige i legeta, kard a transpersok de ekspersok abersokiele de tel Keddor, amende due "el proveddok" agsedite en forma folkoente la meds bliod brok ello.

EN CAKO DE CHE "EL PROPEZIONE" PRESENTE SU CIPIL COM ESPORESO DEPLEMENTA, DIVENÇAME À LO PRÉNSTO EN LOS AUTHORICOS DE Y Nº D.CL. RECLAMENTO DE LA "LANGE", "EL DESTINITA DE LOS TRES DAS MATLES EXEMBETES À LA RECEPCIÓN DE LA MASAN, DIDICARÁ POR ESPORO A "EL PROPEZIONE" LOS DETICIPICAS O DESCRISO QUE DESCRA CAPREGIA:

TODOS LOS PRODUCTOS DEBENA ORIGINALES DEL FABRICANTE Y EN C QUENATIZANDO QUE LOS BIENES SE E DURANTE EL PERDOCO DE CADUCIDAD. OS. CON LAS EMPOLTURAS 35 DEL POLYO Y HUMEDAD, O LA CALIDAD CE NEMTERICA

L COGARDÓN LACADRAN LERTA DE ECONO DE TREMACA Y HEMPÓGADO, A TRIMOSÍ DE LOS SECULAMENTOS MOCAS DE LECATA DE TRAMACA Y HEMPOGADO, E CANO RECENTA DE LA MUESTA, A COMPACIÓ DE LA COMPACIÓ DE LOS MOCAS DE LA COMPACIÓ DE LOS MOCAS DE LOS MOCAS. DEL MOCAS DE LOS MOCAS. DELOS MOCAS DE LOS MOCAS. DELOS MOCAS DE LOS MOCAS DE LOS MOCAS DE LOS MOCAS DE LOS MOCAS. DELOS MOCAS DE LOS MOCAS DE LOS MOCAS DE LOS MOCAS DE

a plaza le i cresibilità cultibilità consistivame paraportimisationi di proci del 11 protessione insulia l'accidente proci del consistiva del consistioni con proci del consistiva del consistiva di consistiva di consistiva del consiste del consistiva del consis LA COMUSIÓN MUCROSMA, BASTA DE ROTPA DE TEMBAÑO Y INSPORASE, ROCIA, EN CAMO OLITE MANEJATO NESSECIAR EL CUMPA CAMO OLITE MANEJATO NEL COS REDUCISTADO DE COS RESPISOS ANALMACIONOS POR A LA SUMA O TEMBAÑO DE LOS REDUCISTADOS POR A LA SAPAROMACIÓN DE CENTRE PASAÑO LA USERCIONOS POR A LA PRESENCIA DE CENTRE PASAÑO LA USERCIONOS POR A LA PRESENCIA DE CENTRE PASAÑO LA USERCIONOS POR A PARESANDA PRESENCIA DE CENTRE PASAÑO LA USERCIONOS POR A PARESANDA PROPERCIONA DE CENTRE PASAÑO LA USERCIONA DE PARESANDA PA

THE PROPERTIES FESSEL RECEDENTS AT SETTIFICAT, TANKES DEL HEIGH DE PROMED ONE CONSISSIONAL NE LAZITURO DE SPECTIMA MELLO DEL COS LO COLONIO DEL CONTROLO DEL CONTROLO DEL CONSISSIONAL NE LA CASE ESSENSIA ALBERRA UNA CERPA EL SE ACCIDIONA DESCRIPTOR DEL CONTROLO DE TAMBETERION, RE ESECUCIO. "EL PROFEZIOR" NE CRIZZA A NE TRAVETERR O CETES POR INDIÓN TRUCO EN PECNA PORTA, O MANCIAL, ENFORT EL CALVERNO, ENRA PERSONA PERSONA DE PRESENTA ALMENSIA PRESENTA DE PRESEN

SI COM MOTINO DE LA TRAMSPERIBICIÁ DE LOS ROPIECADOS DE CADETA SALVERIDAD, ROP SEL PRODOCEDOST SE DICIGRAM. UN RETRIBORO DE LE PASOS, NO PRICEDERIA EL PASO DE LOS GASTOS PROMOCEDICA A QUE HACE REPEDENCIA EL ARTICULOS TO ELA-TA-JASOS.

MINO, CONTENTATA SECURIO DE ESPRENDE DE COMBUNTA DE COMBUNTA DE COMBUNE DE CO CHASTA, PAJO, IUJAN Y COMDISIONE DE INTEGALA "EL PRINCETCIONE"S COMPRIMEIRE A FINÊNCIA A "EL PRINCETCIONE"S COMPRIMEIRE A FINÊNCIA A "EL PRINCETCIONE"S COMPRIMEIRE A FINÊNCIA A "EL PRINCETCIONE"S COMPRIMEIRE SE CENTAL PARI DEL PRINCETCIONE DE PRINCETCIONE COMPRIMEIRO Y DIVERTIDO DE PRINCETCIONE COMPRIMEIRO Y DIVERTIDO DE PRINCETCIONE COMPRIMEIRO DE PRINCETCIONE CONTRA PER PRINCETCIONE COMPRIMEIRO DE PRINCETCIONE CONTRA PER PRINCETCIONE PER PRINCETCIONE CONTRA PER PRINCETCIONE PER PRINCETCION

SE PODIAM REPLEMA BRINKEGAS PARCIALES DE LOS BEDIES, HASTA CUMPLIA COM LA TOTALIDAD DE LOS REBIES REDIVERIDAS DEBLTRO DE LOS PLAZAJ ESTÁBLECIDOS. DHACA EMPREMILIA ANÁS TARDARI A LOS SI (HOMENTA) DÍAS MATURALES DESPUÉX DE BANTOO EL FALLO.

E POTINHA RECIER CORILA RESIGNARE FENDO, NO DESTIPATE A ATA GE D. ALANÇES ES CETERANA I NA VEZ CIDE MARIA ESCO ELEMBAN LAS ORIUSIANO DE REPOSACIÓN, HOTTOPARACIÓN EL ALANÇES (ELE LA RECIENCIÓN DE LOS BIBLIES ES MOSTRADOSTIS DE LA CASENDALCIÓN DE ÓRIENES) DE REPOSACIÓN. COM INDEPENDANCIA, DE LA GENERACIÓN DE CHRISTIES DE REPOSICIÓN, "EL PROVIEZODO" ESTA CIRLIDADO A EMPREDAR EN LA PRESENTE CONTRATO EN TIBLIPO Y FORMA.

LAS ALTAS EN EL SISTEMA DE MANTO INSTITUCIONAL, SE GENERARBAN EL MISMO DÍA QUE "FL PROMETRON" IVIGA LA ENTREON.

REGISHED RESPLA, METERSA, ÓR LES BESSES, POR CIPAL NOS ÓR LOS SEGOS DE REFEREN NEL PROPRIADORS NEL PROPRIADORS

LA GENERACIÓN DE CADEIRES DE REPORICIÓN NO CONDICIONA A LA ENTREDA POR PARTIE DE "EL PROMEZION", YA QUE ESTÁ OBLICADO A ENTREDAR EN LOS FEICHAS ESTANS CONTRACTIVA, MENTE, EN TROJETO Y ROSAN. "EL INSTITUTO" CRAENARA ÓRDERÍSE DE REPURICIÓN, A PARTIR DE LA BANCIAN DEL FALLO Y PREND A LA FISCAN MATARA DE ERTREGAR EL LAS CANALES ES INDICIGIÁ, LA GANCE, ESECURICADA DEL ARTÍCILLO LA CANATIDAD DE PREZIÓ, LA FESAN Y LOCAÇA DE JATRÍSCA, DE ACUERDO A LAS COMINCIONES DE BITRISCIA SENALECIDAS EN EL PRESENTE COMITIVIO.

Les dessettes des l'écocions seules entrépauses et pressonaire des miniment à maries de la Présent un répet de Productions de coulois de la Disciption de Editables de l'écocion de Editables de L'Albert de l'Editables de l'Editables de L'Albert de L'Albert de l'Editables de L'Albert de L'Albert

LAS COMERCES DE REPOSIÇIÓN POUNAN SER CANCELADAS A SALETILD DE "EL MOTIVIDO" SALA LOS SOMERIES SEPUESTOS. es redikologijojo de "4. prekasodor" trulijar y comar okoj 80 g.n.jej 80 pacznoj kredikes paja. Aczodej 8. preka de intenen 194 proezoode paja comsulva 8. estado de 35 generalija de redikarak. Ya die 105 gradija de jacodo 12 com 15 com 16 diagoja 75. provestor" ile 845 gelicaciones.

BIRE PLANT BELL BRECKE,
FOR HOTHSTACKER REI ABSCELLIN ARMANISTRINAN BELL CONTINUES,
FOR HOTHSTACKER REI ABSCELLIN ARMANISTRINAN BELL CONTINUES,
FOR HOTHSTACKER REISTA ALL GERE PROPRIES TREADED SE CAUGHT AND THE CONTINUES ARMANISTRINAN BELL CONTINUES.

PARAMENES TREADERS ARMANISTRINAN BELL CONTINUES.

REFERENCE ARMANISTRINAN

LAS ÓRIGERES DE REPOSICIÓN PODRÁN SER CAUCEAJANS A SOLUTIDO DE "EL PROVIEDIDR" Y PREMO ANALISE FOR PARTE DE "EL REFINITO", DAJO LAS SIGNIENTES SUPUESTOS. CUMNOD LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN NO COINCIDAN CON LA CAVIDAD O FECHA CONTRATO ESTIFICADA EN B.

LA ANTIPRIAMON DE LA CANGELACIÓN EL ÓBRIGUES DE REPOSICIÓN SE (ARA DEL CTANGELAETRO DE "SE. PROVEZIGOR" A TRANÉS DE LA BRECCIÓN BLECTRÓNICA (INJ. PREMIAR ANDA DE LOCROSO BLECTRÓNICO VIOLUANDA. TEL EPÓBLO. LA CANCEALACIÓN DE (REIDEIRE NE REPOSICIÓN EN TODIOS LES CESOS SONS PROCEDIRES COMINOS CENTRA LOS COMINANOS CENTRA LOS COMINANOS. LOS CARROS CONTRA C

PARA CLAVA, IR COM LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES, "EL PROVIECOOR" DEBERÁ AMPICAR LA SIQUEIXTE, RECURANCIÓN

RESTRAINCENT CONSIDERA DES PRODUCTOS

RESCRIMANÇAS IN CENTRAINA DE REPOZNOSTO,

ANTOLAS PERSONATO,

ESCRIPTO SE ANDROS PORO, EPOLO PRAN, SITHES INACIONALE

RAZÓN COMBA.

DONOCIADO,

AND DE LICTRACIONA.

LOS PRODUCTOS CILE POR SU MOTURALEZA, O POR EL TAMAÑO SUMBINSTREIX NO PUBRAN LLEVAR ETICALETA, CONTRA ETICALETA O CONTRA ETICALETA ET

SE VERSIONAN DEL COM RESISSE SENTIFICIAL DECENDAMENTE SEMPLACOS COM LAS SENTIFICAS COMPANIONES ES COMPANIONES LA CONTRIBUIA DE COMPANIONES LA DESENTACIONES DE COMPANIONES DE COMPANIONE LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BILINES, NA JUANEZAMA DE CARGOA Y DISCANÇA EN EL, MECRA EL LUCAR DE EMPERENA SERJAN E, CARRO DE ES, PROVERSIAN, NAS COMO EL, ASCERMANAÇITO DE LOS BIERS, HALTA ESPE SOTOS SERVI BECENTOS DE CHOMOSTO, DE CARRO PECANA UNDO ELE UNARES DE EMPERADA. DE ES ESPECAÇÃO, DE ESPECAÇÃO DE LOS BIERS LA DESE LOS ESPANOS Y COMPREÇAMES, COE SE INTERNAL PROSENTE CONTINATO COMO AMENO) COMO.

SER EMMEGADOS PÉRFECTALENTE E CONDUCTAMES DE EMBALAJE QUE LOS R CONDUCTAMES DEL MEDIO AMBIENTE A LAS CONDUCTOMES DEL MEDIO AMBIENTE

T PRINCAM ERPORAGIO DE LA RECORDIA ESPÁ EL ADMINITAÇÃO DE CANTRIATO O LA PESCÓMA CUE ESTE OSCORE, NO SERÁ RECOSAGUE DE MENHA ALTA MET HITEMANE DECORA TOMO ACE DUE PARIA À RECEPPOÁ I DE LOS DESENDES PARIA LA CORRECCIÓN DE UN ACIÁ, A TRAMAS DEL MONTAM DE ADMITO INSTITUCIONA.

NO SE AFECTARA LA RECEPCIÓN DE LAS ENTREGAS AUX CUANDO , a reasetacyón eg cultuy comen; te en la medección une religious as sirectacións estáts de la tentra del tentra de la tentra del tentra de la tentra del tentra de la tentra

OMERICANA CHE MENTRAS NO SE CHAPA CON LAS COMBISCOSES DE BIRECIA ESVAS ESPAIS EN EL PRESINTE CONTRACA, "EL MENTRADO" NO LAPA, POR RECIBIDAS Y ACEPTADOS LOS (BIDRES Y LE APLICIPÁS LA SANCIÓN CÓRIESTRO)CIPATE.

QUINTA, DE LAS MASSARA Y LIZEURAS. "EL PRONECLOR" INSERÀ ORAPI E POLI DA VISADA O PORQUESIONI PAR CORA LAS MASSAN ADDERMIS, EL DIA PROCEDIO PARA SE LA SANCIA LA SANSAN LA SANCIA LA SANCIA LA SANCIA LA PROCEDIO PARA LA SANCIA LA PROPER ADRIBITATIONI DE METERA CASA LA PROPER ADRIBITATIONI DE METERA CASA LA PROPER ADRIBITATIONI DE METERA CASA LA PROPER ADRIBITATIONI DE MASSANCIA DE METERA CASA LA PROPER DE MASSANCIA DE M

SECTA, ME LA CHAMA SE LISH IRRISK. CONTROLE (LI PRINCIT) ER IL RICKALO TI EL L'ALIANT, HA PROTERIOR ES CALLA CALL

LA ESSENCIÓN DE LA PROCESSAN A PRINTA A CHITIPACIÓN DEL LOCULO DE LOS ESSENCIÓN DEL PROCESSAN A PRINTA A CHITICADO DE LOCULO DE LOS ESSENCIÓN DEL PROCESSAN A PRINTADO DE LOCULO DEL PROCESSAN A PRINTADO DE LOCULO DEL PROCESSAN A CONTROLLA DEL PROCESSANO

THE SPROMERUM TRUMS HE PLOZO MANADORE SE PREZIO MAS HARIES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTRÉ-CHIÉNDA PAR JEBULIZA E CAMPE DES MESTE DE MONES LIZITE DE DE PREZIDENTE LOS BEFETOS POCIOS CONTADOS DE MONESCOS EN CASO DE HOLMEN MESTO SE APLEMAN. LA DEMOJACIÓN HIBITION EN LA CILÁNSIAN CONTREPONDENTE. ESPILAL. - QUALE DE LOS REPEST. EL CATO DE RETESTAR EN LOL BERGE BITEGRADOS RESTRICTO O MODIS CONTICO: SI CULDIDANA I - AL RECENTA ESPANO RECITA O CORREDO ALETRIMONO AL CONTECTO DECIN SERVIDOS EN DA PROPIESTA ECONÓMICA INCLUENA EN EL AMERCO A CIAMITRO R. CHARLE DE LOS REJES

EL PROVINCIONE OUE TENAN CUSHINAS I DIAMAS Y EDIORIES A SU CHRICO PAR CONCEPTO DE CHICHAS GARBRO PAUTAMANES COMPTONES AL DIPRESCOS ELS. ARTÍCULO (« IS DEL JA LEVA DAS SICURDO SOCIAL, ASPITA CHE "EL MESTATUTE" ALS CAMPANIS CANA EL OLGA PAGOS (DEL TRUM CHE HALÉBAS POR COMPETTO DE CHICHAS PERÍSACIÓN POR LA COMPRIAZIONIO DE BIBLIES.

DÉCIMA. PATENTES Y DAÑOS YAS PÉRAJICIOS BIENES AGUINIDOS Y NUCICIAM. O BRIERINA POR CUMCULIERA DE L DOMOCILO PROPESSO I ACCUCRETO MECESAMIA REEPONISMALIDAD DE A MANTERS TO MANTELS. THE PROTESSORY IS CORED AS AN OWN THE ASTROMY AS A SPACES FOR LLS.

DI PRILACIDO CON LLE L'ARRISE AND AN A STEP AN A SPACE B = 2

MACHAN WELLYS A BLESS OF THE STATE OF THE ST DÈCHMA PRIMEINA- GADARTÍAS, "EL PROVEEDOR" SE OSLIGA A ENTREGAR A "EL LIETITATO" LAS GARANTICO DIE SE ENLANERIM A CONTRIBUNCION: DEBBA, EMPRESAR, JUNIOS CON LOS DIEMES, VIN GARA DE "EL IMENTOTO COMPRA ACROS CICILIONS DUE CABRA, RAIMO DE VIGIENDA DEL CONTINITO, LA CUAL DEBBÓA ENT ESPERNIFILACITE MEDABETICIO, DEBUQAJENTE FIRMADA SCION DE "EL INVITATO" A PARTIR TREGAR A 1 POR EL

el Plazo Para hotiricar a "el proxesdor" de la Busténdia de defectos o nodos ocultos en un bien Tendoa por diaca luaciante que la gagantía de particación de Emouentía vigente.

el administración del contrato una vez che tenda coaccarbato del vicio cóalto deberá actacar a "el Provedecap por escrito para que revuide el camue de los brejes en el pazo de 18 (des) das nables.

FOR CONTROLLING MATERIAL POR OFFICE WOUNDED TREES ON SHEETS AND SHEET OF SECURITION CONTROLLING THE SHEET OF SHEETS AND SHEET SHEET SHEET SHEETS AND SHEET SHEET SHEETS AND SHEET SHEET SHEET SHEETS AND SHEET SHEET

5 0 EE SE RESCUCIA MANAMENTATIVA DEL RESCONTRADA.

14. INVALCIONE DE MONAMENTATIVA DEL RECONTRADA DE INVALCIO DE REPORTO DEL RESCONTRADA DEL RESCONTR

B. ADMINISTRADOR DEL COMPATO SERA B. PROVESCIOR LAS PERAS CONVENCIONALES, ASÍ DE PROPESCIOR ALLENIA, DOSTRIO DEL CONSTITUTO DEL PRE-LES DE PENAS CONVENCIONALES, OBJETTO DEL PRE-LES LA SCARTINA SE PRESENTARÀ INSPANTE SERRITA E CHA, CONTRARÀ LOS ESCURISTICA CONTRA-MENDADO INSELA LE PRESSA DE RACCIONADO DE SU ADMINISTRACIÓN CASAS A PARÁ ESTERIORA LA FACILIDAD DE SU ADMINISTRACIÓN CASETO, VICEICA Y SE. I.C. COMPARTO, AS, SERVINDAR PASADO, CONTRATO, SERVINDAR DE ACADA CONTRATO, SENANDO EL DE SU ADMINISTRACIÓN CASETO, VICEICA Y SE. I.C. COMPANTE, SENANDO EL DESANDO VINEZIMA PRIMETRA- LEGISLACIÓN ANTENEZA—RES ANTENEZ ESCULUEN A COLEZIONE EL PROCEDENTE ÉN TA-CANTAMENTO DE PRESIDENC CONTROTO, A FONDA FONDA MENTE LAS CURRONAS LEGISLAS CONTROTOS. ESTRUCIDADE DE LA MANDEZ DA PRISTAMENTA I CONTROTAMENTA A CONTROTOS DA LES Y RECENSAS LA CANTA DE LA PROCEDIMENTA DE LA PROCEDIMENTA DE LA PROCEDIMENTA CANTA DE LA PROCEDIMENTA DE LA PROC

TL BRITHOPO PROCESTIBA LAS DAVIBARES QUE ESCUTIR ES PARQUA FASA CONSESSIONE, BRASE LOS PACIDA DUE ESCO CABBA Nº TL PROMETRAS FORMAS DA LAS SEQUENCES CALIFORNIA LA CANTILADE DES CABBA Nº TLA PROMETRAS FORMAS DA LAS SEQUENCES CALIFORNIAS. SE CABBA DA LA CANTILADE DES CABBA DA LA CALIFORNIA DE SEQUENCES DA LA CABBA DO SE MANTENA EL POCASIONES DA LA CALIFORNIA DE MUNICIPA DE CABBA DE LA PESCO, DE LA DEL POLICIPA DE LA POLICIPA DE CABBA DE LA CABBA DE LA CABBA DE LA PROCESSIONE DE LA CABBA DEL CABBA DEL CABBA DE LA CABBA DEL CABBA DEL CABBA DE LA CABBA DE LA CABBA DEL CABBA DE LA CABBA DE LA CABBA DEL CAB AMEXO 4 (CLATTRO)
AMEXO 4 (CLATTRO) VIGERIAM, TERREPA-, RELACION DE AMEXOR. LOS AMEXOS DIVE SE RELACIONAVA A CONTRATO DE COMPORTAMAD POR LAS PARTES Y FORMAMA PARTE INTEGRAMES DEL PRESIDITE CONTRATO

DECIMA CHARITA. DEDUCCIONES. COM PRIMAMENTO EN LO DISPUESTO ESI EL ARRIDAZO SI BIS DE M. LEY DE ADMICISCONES, REGIONAGENDOS Y ESTRICOS DE SECURO PERIODO DE DISPUESTRA SE PLOMANI CONFORME SE, PLOMANI CONFORME SE LA DIA DIA CONTRIBUEN EN LA PLOMA PUEDA EN DE COSTRIBUCIOS DE LA CONFORME DEL LA DIANCONTO DE LA CONFORMICIONI QUE SE AGRECIAM, PRESENTE CONTRIBUTO COMO ANEXO E DORÍO COSTRIBUCIOS DE LA CONFORMICIONI QUE SE AGRECIAM, PRESENTE CONTRIBUTO COMO ANEXO E DORÍO.

EL NEWTO MÁXUMO DE APLICAÇIÓN DE LAS DEDUCCIONES NO PODRAN SER LAYOR AL DNE RESULTE DE APLICAR EL PORCENTALE DE LA CHANATIA DE L'INAPLANENTO ELL PRISSONES CONTRATO

SEAL POLICE INCLUDING LIA CHARGE LA LIA CHARGANGA CHARGA

IN DO YANDE, OR MODELLY, ME NEMBERO MERCONNECO DE CALINDO DIE SEM EDIGRESE PARA EL CIUDA DIESEN EDIGRESE PARA EL CIUDA DIESEN EN RAGOS EL CAMBO DIESEN EL C

THE TUTE COLOREM AGE: "THE THE PROPERTY AND ADMINISTRATION COLOREMATICS OF THE PROPERTY OF THE

incipado en interchanativo iscorectuación en caminario, acua sinservación acto recolo singuistica in substituto i successo de confessione de la confessione del la confessione del la confessione de la confession

SOLUCTUD DE LIBERACIÓN DE LA FAVIZA, EN LA DIVERDA DE CONTRATOS, AJEMA QUE LLEVARA A CABO EL PROCESDIMENTO PARALA LIBERACIÓN Y ENTREGADE FIVAÇA

B III (DOZO DE QUE SE LUDE, A CIPRO IUN ROE, EN RESTINSCIPIN, TERESQUA, EN PRIMILIPRE DE OCHO, ES 1427-PRILLON, TREMA COMMUTER DE L'AMPRIMISSIONE REL, COMPINATO LA PRESQUA, QUE LO "ASTITUMA BILEL" — A ACULE. QUE ESE, DESCRIPO PIPRA VAL ÉFECTO DECIMA OCTANA - AMMINISTRACION Y PERMICACIÓN SEÓN RESPONSABADAD DE SEÓ "DOS FAGAÇO NAS.

BEN A APARTIGO DE DECLAMACIÓNE, DE EN INSTITUTO DE ESTE MESTIMARIO DE MEDIZO AGAINSTRAP E D. CLAMA RACIFO DE PERSARIE CENTRADAD. DE CONFOSUIDAD CON LO ESTALECIDO EN EL FENÁLIS ».

PRODUPO DEL ARTÍCULO DE DEL TRALITATO"

HECKO EL B. CONTRATO QUEL

SCHAMA NORMAN, RELACOM LANDRAK. "LAS AMERIE" CONNEISSI EI GUE "EL INSTITUTO" SIO ADQUETE I. DELICACIÓN DE CIBALDES LECONEL, PARA, CON "EL PRIFERENCE, IN SEXA DOLI DE TEXTA LOS RECUES CUE C. COMPINZE DANA LA REPUBLICACIÓN DEL CALIETO DEL PRESENTE METRIJUCINO ABRIDICO. "JOA MEZ CUE D.

CAMPAMONONIMISTABILINOS:

BIL SUPLETO DE DICE CE RELLEN MODERACIONES A, PRESENTE COMPATO, "EL PROVISEDOT" DO

BIL SUPLETO DE DICE CE RELLEN MODERACIONES A, PRESENTE COMPATO EL PROPRIEDITA

BITTEREUR SIN R. PLUZO PROTADO EL BIBLODO D. O. A. NUERA GARANITA, OUE AMPANE R. POREBITACE

BITTEREUR SIN R. PLUZO PROTADO EL TROBANDO DE ONOSTROBONO EN ESTE CONTROBO

R. TOMANCIO SINO DECLARICA EL BANDAMENTO DE POSEZIONES COMPAÑONO EN ESTE CONTROBO.

TO PROMPEDIATE SE SEUKO, A LIBERAR A "SE MERTITIFO" SE CUMUZUER RECUMAZION DE INÍCUE DE ~ 200 MENDAR SECHA, QUE ESA PRESENTADA FOR PARTE DE CUS TRADAJORISES ANTE UK. AUTO COMPENIENTES. TERRIO ANTERIOR, DO SELECONDIDENDA A SEL MENTRUTO" CRADA PATROLI, USANI SISSETTUTO Y "EL PROESSORO DEPREMANDETE, LO DEVINE DE CUAL OMBE RESPONSABILADO DE CARACTER CAPE, ESCA, EE SECURIO A CONTROLES DE CONTROLES DE CONTROLES DE CONTROLES DE CONTROLES DE SECURIO DE CONTROLES DE

CD DOMINIT OLIGENALSH BLAGGAR THO SHIMMAD SKONTHER SENTIMEN SENTIMEN THE SENTIMEN SENTIMEN SENTIMEN SENTIMEN SENTIMEN SENTIMEN SENTIMEN SENTIMEN SENTIMEN SENTIMENTO SENTIMENTO

DECOMA, TERMENA-, PENAS CONVERSIONALES. * EL HISTIPITO" DE CONFORMADO DON LO ESTREJECIOD POR EL ARTIQUAD DE DEL LA LAMBO P NO DE UN REGLAFACION. LA PENA CONVENCIONAL, PUE LOCALE A "EL PROVEIDOD POR EL ARTIQUAD DE DE LA LAMBO P NO DE UN REGLAFACION. LA PENA CONVENCIONAL, PUE LOCALE A "EL PROVEIDOD POR EL ARTIQUAD DE DEL LA LAMBO POR DE LA LAMBO POR DEL PROVEIDO POR EL MINICIPI DEL DEL PROVEIDO POR EL MINICIPI DEL PROVEIDO POR EL MINICIPI DEL DEL PROVEIDO POR EL MINICIPI DEL PROVEIDO PORTE DEL PROVEIDO PORTE DEL PROVEIDO POR EL MINICIPI DEL PROVEIDO PORTE D DE CONFORMIDAD CON EL ARFÍCHACI SI FRICCOON II DEL RECLAMENTO DE LA TLAGSE"; LA ELECUCIÓN DE LA DELAS CELIGACIONES DICUMPLIDAS DE CUMPY, AMENTO DEL COMPRATO SERÁ PROPORCIDANALAL MONTO DE LAS CELIGACIONES DICUMPLIDAS

LA REUA COMENDEZAME. 128 ATRACÓ, SE OF. MOLANA PRIM DOS IN LE PRESENTACION POR PAR MEMBRO DE INCLARROS MAR INFRANCES DE MORBIOS COME LO POPIZATIONE DE PROMUZISMO DE CHEMICADO POR MARIO LOS LOS MORBIOS SAMINISTRATOS COM A MOLANO IN LOS MANDROS MORBIOS CONTROLO DEL CONTROL CALMARISMO DEL CONTROPORMENTO COM A MORBIOS CONTROLOCIANOS DA DIRECTA DE ZORDO EL PROVETTO POR MORBIOS CONTROLOCIANOS CONTROLOCIANOS DA DESCRIPTO DEL CONTROLOCIANOS DA DIRECTA DE ZORDO EL PROVETTO DE CONTROLOCIANOS.

CHARLOS DE SERVICIONES DE CONTRACTOR DE CONT

UA DEDUCTIVA SE ARACARÁ VA SEA EN CASO DE INCUMPLAMENTO DIL LA ENTRECA DE LOS BIENES O CIANDO "EL PROMEDIOR" NO LE SERVA GECULPILAMENTO ALA SOLUCTIVO DE CAME O RECULEDICIO DELOS BIENES. EL ACHAMISTRADOR DEL PRELENTE CONTRATO SERA RESPONDABLE DEL CALCALO. APLICACION Y SEGUIMENTO DE LAS DEDICACIONES.

EN ESTIDO CNCTOS "EL INSTITUTO" REDIBIDADAS A "EL PROVIZIDOS LOS GARTO I NO RECURRIQUES EN DIE MAIA INCRIBIDO, BALHRE DUE ESTIDA SEMA RACIVIADAS, ESTEN COMPRISADADO Y 55 RELACIONEN DESCRIDADES DE EL PRESENTE RESTINACIÓN JARBOCO.

DATA MATERIAL DE CARRETTO DE LA CASTELLA DE LA MATERIA DE LA MATERIA DE CARRETTO DE LA MATERIA DE LA

liestoja, "I cojernara, el procedomiento propesto dei di actico de la secolo del la cancelo del la cancelo del Lo que disposentos aprincipas en 7 en del palacesto de comprenditado de la cancelo socialismos es Lo que desposentos aprincipas de la cancelo socialismos del malejas de la cancelo de rescuenta del manos de la cancelo del cancelo de la cancelo de la cancelo del cancelo del cancelo de la cancelo del canc



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170283

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"







EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMES-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 1 FECHA: 02/10/2017 HORA: 07:47:05 p.m.

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020317MC08 No. CONTRATO: U170283

MAXIMO NETC IMPORTE MINIMO NETO PRECIO DESCUENTO (\$ DESCUENTO IMPORTE ANEXO 1 PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA : TEXTMUNDI, S.A. DE C.V. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION TEX -140307-SK2 No. PROVEEDOR: 00132779 PROVEEDOR

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O N CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN E TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. T IPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DEL ANTERO: DE DOS PIRZAS, ESCOTE EN "V", CO N LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIE ZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MA NGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN E N PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO E ALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR N APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" X "B", CEDULA

\$148,302.69

\$148,302.69

\$215.87

\$0.00

%

\$148,302.69

\$215.87

687

687

RFC Fabricante: TEX -140307-SK2 Procedencia: MEXICO

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENIMO. T ALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLO R CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. D BLANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA P CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE L MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. A MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDUL IEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR

و د 210 115 0155 06 01 A 9.

RFC Fabricante: TEX -140307-SK2 Procedencia: MEXICO Marca: TEXIMUNDI

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T ALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO.

\$295,741.90

\$295,741.90

\$215.87

\$0.00

<u>ې</u>

\$295,741.90

\$215.87

1,370

1,370

No. PROVEEDOR: 00132779

: TEX -140307-SK2 TEXTMUNDI, S.A. DE C.V.

PROVEEDOR

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO

> HORA: 07:47:06 p.m. FECHA: 02/10/2017

PAGINA: 2

No. REQUISICION: 0990210020317MC08 No. CONTRATO: U170283

ANEXO 1

DEMANDA

PRECIO

%

(\$

PRECIO

IMPORTE

MAXIMO NETO

IMPORTE

\$169,889.69

210 115 0189 06 01 MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 9. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION "A" Y "B", CEDULA 9.
210 115 0213 06 01 "A" Y "B", CEDULA 9. ON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN RFC Fabricante: TEX -140307-SK2 ANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PI LANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", C SIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VE CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC LOGO ALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA EN PUYOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR M TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DE ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN S, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y O RA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZA GOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE R CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC LO SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T RFC Fabricante: TEX -140307-SK2 TE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PAR ZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO SPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA ES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. E RDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA Procedencia: MEXICO Marca: TEXTMUNDI JALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTU ALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLO Procedencia: MEXICO Marca: TEXTMUNDI MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 9. ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJAL DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIE MINIMA 787 MAXIMA 787 UNITARIO \$215.87 \$215.87 \$169,889.69 IMPORTE \$863.48 DESCUENTO 0% %0 DESCUENTO \$0.00 \$0.00 \$215.87 \$215.87 NETO MINIMO NETO \$169,889.69 \$863.48

\$863.48

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 3

FECHA: 02/10/2017 HORA: 07:47:08 p.m.

> No. REQUISICION: 0990210020317MC08 No. CONTRATO: U170283

CONTRATO CERRADO

ANEXO 1

TEX -140307-SK2 No. PROVEEDOR: 00132779 R.F.C.

TEXTMUNDI, S.A. DE C.V.

PROVEEDOR

MINIMO NETO IMPORTE PRECIO DESCUENTO (\$ DESCUENTO % IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA PIEZA, CON CARDIGAN EN PU¥OS Y LOGOSIMBO LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

\$2,158.70

\$2,158.70

\$215.87

\$0.00

%

\$2,158.70

\$215.87

10

10

MAXIMO NETC

IMPORTE

PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZO LO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA NA "A", CEDULA 9. 210 115 024; .6 01 NA "A", CEDULA 9.

RFC Fabricante: TEX -140307-SK2 Procedencia: MEXICO Marca: TEXTMUNDI

CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC LOG OSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE V ALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR , ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJ O DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA P A DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA P IEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOL ARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZON ERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTUR ALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. A "A" Y "B", CEDULA 9.

A "A" Y "B", CEDULA 9. 210 115 0270 06 01

RFC Fabricante: TEX -140307-SK2 Procedencia: MEXICO Marca: TEXTMUNDI

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TI NTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZ A, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MAN GA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN aplicación en la parte superior de la m ANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9 PO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELA CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O ALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR

\$215.87

\$0.00

\$215.87

\$1,511.09

\$1,511.09

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO

PAGINA: 4 FECHA: 02/10/2017 HORA: 07:47:09 p.m.

No. CONTRATO: U170283
No. REQUISICION: 0990210020317MC08 ANEXO 1

PROVEEDOR R.F.C. : TEX -140307-SK2

No. PROVEEDOR: 00132779

	210 115	210 115		210 115	CLAVE DE
Marca: TEXTMUNDI Procedencia: MEXICO	115 0361 06 01 9.	EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA A 9. 115 0338 06 01 A 9. 115 0338 06 01 A 9. SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T ALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. T IPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DEL ANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO HOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR M ANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PARGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA QANGA: RECTA, DE UNA PARTE SUPERIOR DE LA PARGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA QANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA QUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA QUIERDA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA QUIERDA IZQUIERDA IZONA "A" Y "B", CEDULA QUIERDA IZONA "A" Y "B", CEDULA QUIERDA IZQUIERDA IZONA "A" Y "B", CEDULA QUIERDA IZONA "A" Y "B", CEDULA DEL LA CONTRA "A" Y "B", CEDULA QUIERDA IZONA "A" "BUIERDA IZONA "A" "BUIERDA IZONA "A" "BUIEN	Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TEX -140307-SK2 SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T ALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLO R CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DE LANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN	0304 06 01	DEMANDA PRECIO CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MINIMA MAXIMA UNITARIO
		PALDA: DE UNA P PARTE INFERIOR A, CON CARDIGAN EL IMSS BORDADO E SUPERIOR DE L A" Y "B", CEDUL GA, FEMENINO. T CO 100 %, COLOR NO 19-4028 TP O COLOR BLANCO. T LA CADERA. DEL COTE EN "V", C COTE EN "V", C , CON CARDIGAN PI ARTE INFERIOR M , CON CARDIGAN L IMSS BORDADO SUPERIOR DE LA SUPERIOR DE LA	JA, FEMENINO. T ICO 100 %, COLO INO 19-4028 TP COLOR BLANCO. E LA CADERA. DE SCOTE EN "V", S, CON CARDIGAN		
	co	19		16	DEM <i>I</i>
	00	بر و		16	DEMANDA MAXIMA
1	\$215.87	\$215.87		\$215.87	PRECIO UNITARIO
	\$1,726.96	\$4,101.53		\$3,453.92	IMPORTE
	0%	Q ee		% O	(%) DESCUENTO
	\$0.00	\$0.00		\$0.00	(%) (\$) IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO
	\$215.87	\$215.87		\$215.87	PRECIO NETO
	\$1,726.96	\$4,101.53		\$3,453.92	IMPORTE MINIMO NETO
	\$1,726.96	\$4,101.53		\$3,453.92	IMPORTE MAXIMO NETO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 5

FECHA: 02/10/2017 HORA: 07:47:10 p.m.

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO No. CONTRATO: UL70283

No. REQUISICION: 0990210020317MC08

PROVEEDOR : TEXTMUNDI, S.A. DE C.V.
R.F.C. : TEX -140307-SK2
No. PROVEEDOR: 00132779

PRECIO NETO DESCUENTO (\$ DESCUENTO IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MAXIMO NETO

IMPORTE MINIMO NETO

IMPORTE

RFC Fabricante: TEX -140307-SK2

SUBTER LARGO DE MANGA LARGA, WASCULINO.
TALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE BLANCO LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADE RA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CA RDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CA RDIGAN EN PUÑOS Y LOCOSIMBOLO DEL IMSS B ORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIO R DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B",

CEDULA 10. 210 115 0502 06 01 CEDULA 10. Marca: TEXTWUNDI

Malca: Ibalmunu. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TEX -140307-SK2 SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
TALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLO
R CODIGO PANTONE BLANCO LOGOSIMBOLO DEL
IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 5
61U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADER
A. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "
V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARD
IGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE U
NA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFER
IOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARD
IGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BOR
DADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR
DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", C
EDULA 10.

210 115 0536 06 01 EDULA 10.
MATCA: TEXTMUNDI
Procedencia: MEXICO

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR

RFC Fabricante: TEX -140307-SK2

\$213.70 \$213.70 0% \$0.000

\$213.70

\$213.70

\$213.70

d

\$1,068.50

\$1,068.50

\$213.70

\$0.00

%

\$1,068.50

\$213.70

ហ

ហ

PAGINA: 6 FECHA: 02/10/2017 HORA: 07:47:11 p.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U170283 No. REQUISICION: 0990210020317MC08 ANEXO 1

PROVEEDOR TEXTMUNDI, S.A. DE C.V. R.F.C. TEX -140307-SK2
NO. PROVEEDOR: 00132779

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION) DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA M	DA MAXIMA	PRECIO UNITARIO		(%)	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DE LANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA P IEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL INSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE L A MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDUL A 10				}					
210 115 0577 06 01	A 10. A 10. A 10. Marca: TEXTMUNDI Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TEX -140307-SK2	27	27	\$213.70	\$5,769.90	9/e 0	\$0.00	\$213.70	\$5,769.90	\$5,769.90
	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COL OR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 T P O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO . TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIG AN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIO R MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIG AN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDA DO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CED IIIA 10.									
210 115 0601 07 01	ULA 10. 1 ULA 10. Marca: TEXTMUNDI Procedencia: MEXICO RPC Fabricante: TEX -140307-SK2	8 5	8 9	\$213.70	\$18,164.50	⇔	\$0.00	\$213.70	\$18,164.50	\$18,164.50
	SUBTER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLO R CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. D ELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V",	ı								

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 02/10/2017

HORA: 07:47:12 p.m.

PAGINA: 7

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020317MC08 No. CONTRATO: U170283 ANEXO 1

TEXTMUNDI, S.A. DE C.V. TEX -140307-SK2 No. PROVEEDOR: 00132779 PROVISEDOR R.F.C.

PRECIO DESCUENTO (\$ DESCUENTO **%** IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MAXIMO NETO

MINIMO NETO IMPORTE

IMPORTE

\$12,822.00 \$213.70 09 09 EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE L CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA P EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO A MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDUL MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN IEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR A 10. 210 115 0635 07 01 A 10.

RFC Fabricante: TEX -140307-SK2 Procedencia: MEXICO Marca: TEXTMUNDI

\$12,822.00

\$12,822.00

\$213.70

\$0.00

%

420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR B LANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CAD ARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: D FERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON C TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 % , COLOR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5 ERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON C E UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE IN BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERI OR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B" ARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.

RFC Fabricante: TEX -140307-SK2 Procedencia: MEXICO Marca: TEXTMUNDI , CEDULA 10. CEDULA 10. 210 115 0668 07 01

ANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADE "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CA SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T COLOR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-54 20 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BL RDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIRZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INF ERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CA ALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, RA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN

\$1,923.30 \$213.70

\$213.70

\$0.00

\$1,923.30

\$1,923.30

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO

HORA: 07:47:13 p.m. PAGINA: 8 FECHA: 02/10/2017

NO. CONTRATO: U170283
NO. REQUISICION: 0990210020317MC08

PROVEEDOR: TEXTMUNDI, S.A. DE C.V. R.F.C.: TEX -140307-5K2
No. PROVEEDOR: 00132779

R.F.C.

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T ALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP 0 TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PAN TONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONE S Y GJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INF ERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIG AN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGO SIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACTIÓN E N LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERD A. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.	AIU 115 1120 US 01 ULA 9. Marca: TEXTMUNDI Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TEX -140307-SK2	3	RDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS B ORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIO R DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B"; CEDULA 9. 210 115 1112 05 01 CEDULA 9. Marca: TEXTMUNDI Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: TEX -140307-SK2	
N	# -	a	169	DEMANDA MINIMA M
	# -	4	169	WAXIMA
		69 77 87	169 169 \$215.87 \$36	PRECIO UNITARIO
		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	\$36,482.03	IMPORTE
	Ç		% 0	(%) DESCUENTO
	-t	\$0.000	\$0.00	(\$) DESCUENTO
	4 h	\$215. R7	\$215.87	PRECIO NETO
	4000	\$8.850 67	,482.03 0% \$0.00 \$215.87 \$36,482.03 \$36,482.03	IMPORTE MINIMO NETO
		\$8. 850.67	\$36,482.03	IMPORTE MAXIMO NETO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 02/10/2017

HORA: 07:47:14 p.m.

Prgina: 5

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U170283

No. REQUISICION: 0990210020317MC08 ANEXO 1

> : TEXTMUNDI, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

: TEX -140307-SK2 No. PROVERDOR: 00132779 R.F.C.

\$215.87 MINIMO NETO IMPORTE \$215.87 PRECIO NETO DESCUENTO \$0.00 (\$ DESCUENTO % ە/ە IMPORTE \$215.87 \$215.87 UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA 210 115 1138 05 01 A. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

RFC Fabricante: TEX -140307-SK2

Procedencia: MEXICO

Marca: TEXTMUNDI

MAXIMO NETO

IMPORTE

\$215.87

OR CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC L SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T VERDE 561C 0 561U. TIPO: RECTO A LA ALT R. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN E OGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE URA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZ PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMB OLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANCA IZQUIERDA. 🗷 ALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COL OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIO N LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA AS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y ONA "A" Y "B", CEDULA 9.

210 115 1146 05 01 ONA "A" Y "B", CEDULA 9. Marca: TEXTMUNDI

RFC Fabricante: TEX -140307-SK2 Procedencia: MEXICO

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-402 8 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLA A. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN " DIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BO ALLA: EXTRA-GRANDE, TELA ACRILICO 100 %, NCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADER V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CAR UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFE RIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CAR DIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE RDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B"

Procedencia: MEXICO Marca: TEXTMUNDI CEDULA 9. 210 115 1153 05 01 CKDULA 9.

RFC Fabricante: TEX -140307-SK2

N

\$0.00 %

\$431.74

\$431.74

\$215.87

\$863.48

\$863.48

\$215.87

\$0.00

80

\$863.48

\$215.87

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

HORA: 07:47:16 p.m. PAGINA: 10 FECHA: 02/10/2017

No. CONTRATO: U170283 CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990210020317MC08 ANEXO 1

PROVSEDOR: TEXTMUNDI, S.A. DE C.V. R.F.C.: TEX -140307-SK2
NO. PROVSEDOR: 00132779

PRECIO UNITARIO

(a)P

(\$) DESCUENTO

PRECIO NETO

IMPORTE MINIMO NETO

MAXIMO NETO IMPORTE

SUBTER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, CO LOR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANC O. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V" , CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDI GAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UN A PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERI OR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDI GAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORD ADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR D E LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CE DULA 10. 210 115 1195 06 01 DULA 10. MARCA: TEXIMUNDI PTOCEGENCIA: MEXICO RFC FABRICANTE: TEX -140307-SK2	SUBTER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T ALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COL OR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. D ELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGA N EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGA N EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDAD O EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDU LA 9. 210 115 1161 05 01 LA 9. MARCA: TEXIMUNDI PIOCEGENCIA: MEXICO RFC FABRICANTE: TEX -140307-SK2	CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MINIMA MAXIMA UNITARIO
ហ		MINIMA
ហ	X-40)	MAXIMA
\$213 .70	\$215.87	UNITARIO
\$1,068.50	\$215.87	IMPORTE
op		DESCUENTO
\$ 0.00	\$0. 00	DESCUENTO
\$213.70	\$215.87	OLEN
\$1,068.50	\$215.87	IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO NETO MINIMO NETO
\$1,068.50	\$215.87	OTEN OMIXAM

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T ALLA: PLUS. TELA ACRILICO 100 %, COLOR C ODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO CERRADO

HORA: 07:47:17 p.m.

PAGINA: 11 FECHA: 02/10/2017

No. CONTRATO: UL70283

No. REQUISICION: 0990210020317MC08 ANEXO 1

> : TEXTMUNDI, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

TEX -140307-SK2 No. PROVEEDOR: 00132779 R.F.C.

\$3,885.66 MAXIMO NETC IMPORTE \$3,885.66 MINIMO NETO IMPORTE \$215.87 PRECIO NETO \$0.00 DESCUENTO (\$ DESCUENTO % % IMPORTE \$3,885.66 UNITARIO \$215.87 PRECIO MAXIMA 8 DEMANDA MINIMA 90 A, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MAN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA M ANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9 TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TI PO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELA CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZ GA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN NTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 115 1252 02 01

CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP 0 TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. T IPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA, DEL ANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", C ON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN TALLA: PLUS. TELA ACRILICO 100 %, COLOR SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. RFC Fabricante: TKX -140307-SK2 Procedencia: MEXICO Marca: TEXTMUNDI

EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PI EZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR M en aplicación en la parte superior de la MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA EN PUNOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO ANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN 10. 210 115 1286 02 01

Procedencia: MEXICO Marca: TEXTMUNDI

RFC Fabricante: TKX -140307-SK2

\$213.70

\$213.70

\$213.70

\$213.70

\$0.00

FIANZA REQUERIDA: IMPORTE DEL CONTRATO

\$719,939.38

\$71,993.93

\$719,939.38

IMPORTES CON LETRA:

INIMO | SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

HORA: 07:47:18 p.m. FECHA: 02/10/2017

PAGINA: 12

CONTRATO CERRADO

NO. CONTRATO: U170283
NO. REQUISICION: 0990210020317MC08 ANEXO 1

No. PROVEEDOR: 00132779

PROVEEDOR

TEX -140307-SK2

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MINIMA MAXIMA UNITARIO IMPORTE DESCUENTO DESCUENTO PRECIO NETO MINIMO NETO MAXIMO NETO

DEMANDA

PRECIO

9/0

(\$

IMPORTE

IMPORTE

MÁXIMO : SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N. ρ_{\perp}



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170283

ANEXO 2 (DOS)

"PROGRAMA DE ENTREGAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES"







6		
.5		

SERVICIOS:02 FECHA: Y CONTRATACION DE ADQUISICIONES SOCIAL SEGURO DE ENTREGAS MEXICANO DEL SUBSISTEMA DE BIENES PROGRAMA ADQUISICION DE INSTITUTO IMSS-SAI S COORDINACION DE Presp: 099001150000 Clasif

02/10/2017 08.07

REQUISICION: 0990210020317MC08 CONTRATO: U170283 . 0 Z

Ŋ ANEXO

02

٥. ز د

日日 \ \ \ \ \ -SK2 -140307 TEXTMONDI, PROVEEDOR 자. · 파. · C.

. 0 Z

00132779 X H H PROVEEDOR:

0 O DE UNA PIE INFERIOR MA U E L CARDIGAN E COLOR N APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CEDULA OSCURO 19-5420 TP NGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN N PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. FEMENTINO. IPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA.] ANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", DE MANGA LARGA, FEMEN TELA ACRILICO 100 %, CINCO BOTONES Y OJALES, CON N LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: CON CARDIGAN EN LA PARTE " A " SUETER LARGO DE MANGA ZONA CODIGO PANTONE VERDE MANGA IZQUIERDA. CHICA. ALLA: ZA,

DESCRIPCION ARTICULO 0 90 0122 UEL 115 CLAVE 210

098001150900 108002150900 138001150900 168001150900 228001150900 50900 088005150900 80011 017 īО 44 N M 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 2017 12/12/2017 2017 12/12/201 ENTREGA 12/12/12/12/12/12/ FECHA NO. ENTREGA

ω ω ω 4 Γ **8 0** 0

 $H \cup W$ 4 4

6

PIEZAS 63.00 0 187.00 110.00 44.00 172.0 CANTIDAD Ю , , 4

COLOD E E CARDIGAN CARDIGAN IMSS BORDADO CHDUL O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR EN "V" CADERA. DE UNA FEMENTINO. 19-5420 0,40 SUPERIOR 100 ALTURA DE LA C PIEZAS, ESCOTE NOU EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: Z O U OSCURO ĸ TELA ACRILICO SUETER LARGO DE MANGA LARGA, Y LOGOSIMBOLO DEL OCALES, # A # MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, EN APLICACIÓN EN LA PARTE TIPO: RECTO A LA ALTURA ELANTERO: DE DOS PIEZAS, NONA VERDE ĸ A MANGA IZQUIERDA. CINCO BOTONES CODIGO PANTONE MEDIANA. PUÑOS IEZA, Z NOU

> ARTICULO U U CLAVE

DESCRIPCION

Clasif, Pres 099001150000 COORDINACION DE Presp: IMSS-SAI INSTITUTO MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION ADQUISICIONES SEGURO SOCIAL UE SERVICIOS: 03 FECHA: 02/10/2017 PAGINA: ъ. m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

NO. REQUISICION: 0990210020317MC08

ANEXO

N

PROVEEDOR TEXTMUNDI, S.A. DE C.V.

R.F.C. : TEX -140307-SK2

I

7 7 2	50 12/12/2017 258001150900	9	12/12/2017 16	7 12/12/2017 13	6 12/12/2017 1080	5 12/12/2017 09	80	NO.ENTREGA ENTREGA DESTINO	FECHA CLAS. PTAL.
188.00	192.00	367.00	Ü	μ	150.00	27.00	137.00	DE PIEZAS	CANTIDAD

O Z 0 DESCRIPCION ۲ Z ANGA: RECTA, DE UNA EZA, EN LA PARTE LANTERO: TIPO: ALLA: SUETER MANGA IZQUIERDA. CODIGO TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. APLICACIÓN EN LA SOAL CINCO CON CARDIGAN EN LA PARTE RECTO GRANDE. LARGO PANHONE D H Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BOTONES INFERIOR. DOS PIEZAS, A LA ALTURA DE LA CADERA. DE MANGA LARGA, TELA ACRILICO VERDE OSCURO 19-5420 TP K ZONA "A", OJALES, PIEZA, PARTE ESPALDA: ESCOTE SUPERIOR CON 00Z 100 CEDULA FEMENINO. INFERIOR M DE UNA CARDIGAN CARDIGAN EN "V", BORDADO 9/0 ω . COLOR U U Ħ ₽H Ω

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 115 0189 06 01 MANGA IZQUIERDA.

MONA

"A",

CEDULA

Ø

		57	ហ	ហ	54	បា	52	NO.ENTREGA	
/12/2	12/12/2017	12/12/2017	12/12/2017	12/12/2017	12/12/2017	12/12/2017	12/12/2017	ENTREGA	FECHA
4	258001150900	228001150900	168001150900	138001150900	108002150900	098001150900	088005150900	DESTINO	CLAS. PTAL.
9	116.00	165.00	20.00	103.00	122.00	13	119.00	DE PIEZAS	CANTIDAD

SUETER LARGO ALLA: CHICA. DE MANGA LARGA, TELA ACRILICO 400 FEMENTINO. % COLOR H SOCIAL SEGURO PROGRAMA DE ENTREGAS INSTITUTO MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Presp 000001120060 Clasif

CONTRATACION DE ADQUISICIONES

w r

02/10/201 PAGHNA:

SERVICIOS: 05

FECHA:

U170283 CONTRATO: 0 Z

REQUISICION: 0990210020317MC08 ANEXO 0

>

U

日日 -140307-SK2 **A** TEXTMONDI, 00132779 X H H PROVEEDOR: PROVEEDOR R.F.C. . 0 N

PANTONE VE HO LOGO RECTO A LA ALTURA X OUAL 1 DE UNA PIE IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PAR CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO PIEZAS LA PARTE INFERIOR. DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. CINCO BOTONES 0 DOS 13-2010 TP CODIGO RECTA, CADERA. DELANTERO: DE EN "V", CON CINCO BOJ PARTE INFERIOR MANGA: COLOR TIPO: PANTONE ROSA CARDIGAN EN CEDULA SIMBOLO DEL IMSS S61C O S61U. "B", ZOU ESCOTE Z00 SPALDA: CODIGO ΓŊ DE ES, RDE ZA, UEL ΉH

0 CEDULA DESCRIPCION "B", . Y ... V... 0 CLAVE DEL ARTICULO 0 0 0213 115 210

×

138001150900 228001150900 258001150900 PTAL DESTINO CLAS 12/12/2017 12/12/2017 ENTREGA FECHA NO. ENTREGA 0.2 0 Н v Ø

CANTIDAD

0 0 PIEZAS

100 %, COLO TP O TC LO RECTO A LA ALTU LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZA CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR CON CARDIGAN EN CON CARDIGAN EN PU¥OS Y LOGOSIMBO IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA CODIGO PANTONE LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA × **PEMENTINO** IZQUIERDA. CINCO BOTONES 100 CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 ALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO SUETER LARGO DE MANGA LARGA, LA MANGA COLOR PIEZA, TIPO: CON IMSS 561C O 561U. U E DE UNA ESCOTE EN "V", NA "A", CEDULA SUPERIOR DEL ESPALDA: GOSIMBOLO LO DEL JALES, PIEZA, VERDE RA DE PARTE Ŋ,

DESCRIPCION "A", ďZ 01 DEL ARTICULO 90 0247 115 CLAVE 210

ባ

CEDULA

12/12/2017 12/12/201 ENTREGA /21/21

FECHA

NO.ENTREGA

63 A 4

108002150900 38001150900 088005150900 DESTINO CLAS

1.00 PIEZAS CANTIDAD

00.

Clasif 099001150000 Presp: IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO

COORDINACION DE ADQUISICION DE PROGRAMA DE ENTREGAS BIENES Y CONTRATACION ADQUISICIONES Ħ

SOCIAL

SERVICIOS: 06

FECHA:

02/10/2017

. m . d

NO. CONTRATO: U170283

NO. REQUISICION: 0990210020317MC08
ANEXO 2

PROVEEDOR : TEXTMUNDI, S.A. DE C.V. R.F.C. : TEX -140307-SK2

R.F.C. : TEX -140307-SK2

00		<u>თ</u>	
12/12/2017	2/12/201	2/2	
348001150900	5800115090	2800115090	
N		0	

A "A" Y "B", ARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. IEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOL O DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA P OSIMBOLO DEL IMSS ALES, ERUE ALLA: SUETER ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN CODIGO U H ESCOTE EN "V", PARTE 561C O 561U. TIPO: RECTO ĽΆ CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. GRANDE. TELA ACRILICO LARGO RANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC LOG CADERA. DELANTERO: INFERIOR MANGA: RECTA, DE MANGA CEDULA COLOR CON CINCO BOTONES Y OJ ø LARGA, PUÑOS Y CODIGO UH FEMENTINO. DOS A LA ALTUR PANTONE V Ħ PIEZAS UNA P

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
210 135 0270 06 01 A "A" Y "B", CEDULA

v •

2.00	348001150900	12/12/2017	72
3.00	228001150900	/12/2	71
1.00	168001150900	12/12/2017	70
1.00	0	/12/2	69
DE PIEZAS	DESTINO	ENTREGA	NO.ENIREGA
CANTIDAD	CLAS. PTAL	FECHA	

U H ALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O NTERO: GA: . DO: SUETER LARGO DE MANGA LARGA, APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS LA PARTE CINCO BOTONES Y OJALES, CON LOGOSIMBOLO RECTO A LA CON CARDIGAN EN LA RECTA, DE IZQUIERDA. DE DOS PIEZAS, INFERIOR. ESPALDA: UNA PIEZA, CON CARDIGAN ALTURA DE DEL IMSS COLOR BLANCO. TI ZONA ıκ ESCOTE EN "V", PARTE INFERIOR MAN LA CADERA. DELA , E DE UNA PIEZ CARDIGAN EN HEMENINO. BORDADO CEDULA 9 CON 日乙 H

D E CONTRATACION ADQUISICIONES SOCIAL SEGURO PROGRAMA DE ENTREGAS U E SUBSISTEMA DE BIENES INSTITUTO MEXICANO D ADQUISICION IMSS-SAI COORDINACION DE Presp: Clasif. Pres 099001150000

02/10/2017 08.00

SERVICIOS:08

FECHA:

CONTRATO: U170283

REQUISICION: 0990210020317MC08 Ŋ ANEXO . 0 Z

) U D E TEXTMUNDI, S.A. TEX -140307-SK2 PROVEEDOR

00132779 PROVEEDOR: R. H. C . 0Z DESCRIPCION CLAVE DEL ARTICULO 0 0 0304 115 210

m m m m m m PIEZAS CANTIDAD 国口口 138001150900 168001150900 228001150900 258001150900 348001150900 0 088005150900 PTAL DESTINO CLAS /2017 12/12/2017 12/12/2017 /2017 12/12/201 ENTREGA FECHA NO. ENTREGA 73 74

< CARDIGAN OHOU U CEDCL 19-4028 TP EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDAD HNFERHOR DEL IMSS COLOR BLANCO SUPERIOR DE DE UNA CARDIC **UNITARITY** CADERA. : >: "B" ESCOTE EN 100 CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON NOU EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: CON CARDIGAN EN LA PARTE 4 K CODIGO PANTONE AZUL MARINO TELA ACRILICO LARGA, . Y. RECTA, DE UNA PIEZA, ALTURA DE EN APLICACIÓN EN LA PARTE LANTERO: DE DOS PIEZAS, NONA DE MANGA IZQUIERDA. RECTO A LA LOGOSIMBOLO ALLA: MEDIANA. SUETER LARGO A MANGA MANGA: TEZA, TIPO: U H 0

DESCRIPCION ወ 0 ARTICULO 0.1 φ 0 0338 UEL 115 CLAVE

138001150900 168001150900 228001150900 258001150900 088005150900 108002150900 0 O 0/ PTAL Ŋ DESTINO 480011 CLAS 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 12/12/201 ENTREGA FECHA NO. ENTREGA

1.00 PIEZAS

CANTIDAD

COLOR · DNHNHMH 19-4028 100 DE MANGA LARGA, PANTONE AZUL MARINO TELA ACRILICO GRANDE. LARGO CODIGO SUETER ALLA:

0

099001150000 Clasif. COORDINACION DE Presp: IMSS-SAI SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO DEL ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION ADQUISICIONES SEGURO SOCIAL F SERVICIOS:09 FECHA: 02/10/2017 PAGINA: ₽.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS

Z0. REQUISICION: 0990210020317MC08 И 0 CONTRATO: U170283

ANEXO

N

R. H. C. PROVEEDOR TEX -140307-SK2 TEXTMUNDI, S.A. Ħ C. V.

PROVEEDOR: 00132779

0 EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA ANTERO: EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ANGA: EZA, HPO: MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. CINCO BOTONES Y OJALES, PUNOS RECTO CON CARDIGAN EN LA PARTE RECTA, DE UNA PIEZA, U H Y LOGOSIMBOLO DEL A LA ALTURA DE LA CADERA. DOS PIEZAS, ESCOTE CON ĸ CON CARDIGAN IMSS BORDADO "B", CEDULA INFERIOR EN "V", CARDIGAN UEL ЬH 3

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

0 4 7

115

0361 06

0

6

8 8 8 9 0 9 9 0 9 9 ZO. HNTREGA 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 ENTREGA FECHA 2/12/2017 228001150900 138001150900 258001150900 08800515090 DESTINO 34800115090 CLAS PTAL Ħ CANTIDAD PIEZAS 1.00 2.00 1.00 7.00

0

RA. DELANTERO: DE ORDADO RDIGAN ERIOR MANGA: RDIGAN EN LA 561U. O K TALLA: SUETER CINA CEDULA 10. HMSS DE LA CODIGO AN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE TIPO: RECTO CON COLOR CODIGO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIO EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO MEDIANA. LARGO DE MANGA IZQUIERDA. CINCO BOTONES Y OJALES, PANTONE RECTA, DE UNA PIEZA, CON CA PARTE TELA ACRILICO 100 %, MANGA DOS PIEZAS, A LA ALTURA DE BLANCO LOGOSIMBOLO PANTONE VERDE LARGA, ZONA "A" MASCULINO. ESPALDA: DEL ESCOTE EN 561C O LA CADE CON CA SSWI HZH UHI! COL IJ

210 CLAVE DEL ARTICULO 115 0502 ტ 0 0

DESCRIPCION

CEDULA

до.

12/12/2017 ENTREGA FECHA

NO.ENTREGA

34800115090 DESTINO CLAS. PTAL.

Ħ CANTIDAD PIEZAS 1.00

PAGINA: 7 02/10/2017 SERVICIOS: 10 FECHA U E Y CONTRATACION ADQUISICIONES SOCIAL SEGURO INSTITUTO MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE BIENES ADQUISICION DE COORDINACION DE Presp Clasif. Pres 099001150000

DE ENTREGAS CONTRATO: U170283 PROGRAMA

REQUISICION: 0990210020317MC08

N 0

ANEXO ٠ د د 口口

A -140307-SK2 THATMUNDI H H K PROVEEDOR

00132779 PROVEEDOR: R.F.C

NO.

COLO CADER CARD DEC CARD HUTHER IMSS BOR R CODIGO PANTONE BLANCO LOGOSIMBOLO DEL DADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR Z E 561C O MASCULINO 9/0 NOU ESCOTE NOU ESPALDA: Ţ CON CARDIGAN EN LA PARTE ĸ 100 CODIGO PANTONE VERDE COLOR CODIGO PANTONE VERDE TIPO: RECTO A LA ALTURA DE IGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, Y OJALES, # A # TELA ACRILICO A. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, V", CON CINCO BOTONES Y OJAL¹ LARGA, NON IGAN EN LA PARTE INFERIOR. DE LA MANGA IZQUIERDA. SUETER LARGO DE MANGA GRANDE. NA PIEZA, 10. TALLA: EDULA HMSB 610. `..>

DESCRIPCION ARTICULO UELL CLAVE 210

ь О EDULA FECHA 40 დ 0 115 0536

ENTREGA

0 Z ω Ω ω ω ი 4 ľΩ Ø Q) 0)

138001150900 168001150900 258001150900 348001150900 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 2/12/21/2 12/12/2017 ENTREGA

088005150900

DESTINO

CLAS.

PTAL

PIEZAS 1.00 1.00 CANTIDAD

CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP CARDIGAN CON CARDIGAN SUPERIOR DE L DE UNA P BORDADO CEDUL INFERIOR BLANCO. MASCULINO ESCOTE EN "V", CADERA. "B" HMSS CINCO BOTONES Y OJALES, CON IMSS COLOR PARTE INFERIOR. ESPALDA: CON CARDIGAN EN LA PARTE TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA ĸ LARGO DE MANGA LARGA, RECTA, DE UNA PIEZA, EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL " A" EN APLICACIÓN EN LA PARTE ZONA LANTERO: DE DOS PIEZAS, TC LOGOSIMBOLO DEL A MANGA IZQUIERDA. CHICA. CODICO SUETER EN LA MANGA: TALLA: TEZA, , 0 1 NOU

> ARTICULO о Н 90 0577 CLAVE DEL 115 210

DESCRIPCION

099001150000 Clasif. COORDINACION DE Presp: IMSS-SAI INSTITUTO MEXICANO DEL SUBSISTEMA DE SEGURO SOCIAL

ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION ADQUISICIONES ŭ SERVICIOS:13 p.m

И О PROGRAMA DE ENTREGAS CONTRATO: U170283

NO. REQUISICION: 0990210020317MC08 ANEXO N

뀠. 뙤. PROVEEDOR TEX -140307-SK2 HEXHMUNUT, S.A. Ħ C. V.

0 PROVEEDOR: 00132779

!			
3.00	348001150900	12/12/2017	102
7.00	258001150900	12/12/2017	101
6.00	228001150900	120	100
2.00	168001150900	12/12/2017	99
6.00	138001150900	/12/20	98
3.00	088005150900	/12/20	97
DE PIEZAS	DESTINO	ENTREGA	NO. ENTREGA
CANTIDAD	CLAS. PTAL.	FECHA	

OR AN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIO Д R MANGA: RECTA, DE DELANTERO: DE DOS ULA 0 TALLA: SUETER LARGO DE MANGA LARGA, LA MANGA IZQUIERDA. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. ELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V" 0 H 0 CON CINCO EN APLICACIÓN EN LA PARTE EN PUNOS CODIGO PANTONE 10. LOGOSIMBOLO DEL IMSS MEDIANA. Y LOGOSIMBOLO BOTONES TELA ACRILICO VERDE OSCURO 19-5420 UNA PIEZA, К ZONA "A" OJALES, DEL COLOR BLANCO MASCULINO. SUPERIOR DE CON CARDIG 100 IMSS ĸ 00Z "B", EN "V", CARDIG BORDA COL

CLAVE DEL ARTICULO 0601 07 70 DESCRIPCION 10.

ULA

210

115

(11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	(
α 00	348001150900	77/2/2017	1.0.9
6.00	258001150900	12/12/2017	108
20.00	228001150900	12/12/2017	107
10.00	168001150900	12/12/2017	106
21.00	138001150900	12/12/2017	105
8.00	108002150900	12/12/2017	104
12.00	088005150900	12/12/2017	103
DE PIEZAS	DESTINO	ENTREGA	NO.ENTREGA
CANTIDAD	CLAS PTAL	FECHA	

Ħ ELANTERO: TALLA: SUETER HIPO: O TC LOGOSIMBOLO CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 RECTO LARGO DE MANGA LARGA, GRANDE. ŭ SOU ALA TELA ACRILICO PIEZAS, DEL IMSS COLOR BLANCO. ALTURA DE LA CADERA. ESCOTE 100 MASCULINO. H **,** , n A u COLO 日日

日日 CONTRATACION ADQUISICIONES SOCIAL SEGURO PROGRAMA DE ENTREGAS DEL SUBSISTEMA DE BIENES INSTITUTO MEXICANO U H ADQUISICION IMSS-SAI COORDINACION DE Presp: 099001150000 Clasif

SERVICIOS:15 p.m

REQUISICION: 0990210020317MC08 CONTRATO: U170283 0 Z

N ANEXO

> Ü

口因 Ø. 9 -140307-SK2 TEXTMENDI, PROVEEDOR R. F. C

00132779 PROVEEDOR:

NO.

CON CINCO BOTONES Y OJALES, EN LA PARTE INFERIOR. CON MANGA: IEZA,

CARDIGAN CON CARDIGAN BORDADO CEDUL INFERIOR EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE DE CNA HMSS **Z**000 ESPALDA: CARDIGAN EN LA PARTE ANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL <u>.</u> ZONA A MANGA IZQUIERDA. DESCRIPCION 10. ARTICULO 口瓦瓦门

6.00 8.00 6.00 6.00 12.00 00.6 PIEZAS 6.00 CANTIDAD 9 138001150900 168001150900 228001150900 258001150900 348001150900 108002150900 088005150900 PTAL DESTINO CLAS 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 ENTREGA NO.ENTREGA 110

420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR B LANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CAD ERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5 U SUPERI HMSS "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON'ARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: CON MASCULINO EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 CON CARDIGAN EN LA PARTE ĸ FERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, ARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL . 4 BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE NON LARGA, IZQUIERDA. LARGO DE MANGA LA MANGA E UNA PIEZA, ь 10 CEDULA COLOR SUETER TALLA: OR DE

10 DESCRIPCION CEDULA 12/12/2017 2017 12/12/2017 ENTREGA FECHA 0.1 ARTICULO 0668 NO. ENTREGA CLAVE DEL 115

210

N M Н

CANTIDAD 108002150900228001150900 088005150900

ONHLUMO

CLAS.

1.00 0.00

2.00

PIEZAS

099001150000 Clasif : Fresp:

IMSS-SAI INSTITUTO MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES ADQUISICIONES SEGURO SOCIAL

FECHA: 02/10 SERVICIOS:16

02/10/2017 PAGINA:

10

₽·m.

COORDINACION DE PROGRAMA DE ENTREGAS Y CONTRATACION U

ИO. REQUISICION: 0990210020317MC08 ИO. CONTRATO: U170283

ANEXO

N

Ж. F. C. PROVEEDOR TEX -140307-SK2 TEXTMUNDI, S.A. Ħ C. V.

И О . PROVEEDOR: 00132779

4 0

12/12/2017 12/12/2017 ORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE ANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADE RDIGAN ERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, RDIGAN EN LA RA. DELANTERO: DE SUETER LARGO DE MANGA LARGA, UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE CEDULA 9. COLOR DE LA MANGA IZQUIERDA. TP O EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 CON CINCO BOTONES Y OJALES, EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-54 TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BL 258001150900 348001150900 DOS PIEZAS, ESCOTE EN ZONA "A" FEMENTNO. SUPERIO CON CA K CON "B", HZH U CA 90 1.00 3.00

CLAVE DEL ARTICULO 240 115 1112 ០ ប 0 DESCRIPCION CEDULA 9.

7 0 0 6 4 8 7 0 NO . ENTREGA 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 ENTREGA FECHA /12/2017 168001150900 228001150900 258001150900 348001150900 138001150900 108002150900 098001150900 0880051509 DESTINO CLAS : PTAL 0 IJ CANTIDAD PIEZAS 19.00 42.00 30.00 4.00 4.00 8.00 . 00

00

AN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE : OR AN EN PUÑOS DELANTERO: DE DOS PIEZAS, P O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO ALLA: ESPECIAL. SUETER TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. ELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", MANGA: RECTA, CON CINCO CODIGO LARGO DE MANGA LARGA, PANTONE BOTONES Y LOGOSIMBOLO DE UNA PIEZA, TELA ACRILICO VERDE OSCURO 19-5420 Y OJALES, UHIT. FEMENINO. 100 CON CARDIG SSWH CON CARDIG DE UNA olo COL

THE RESERVE

02/10/2017 OS:18 SERVICIOS: 18 FECHA: D CONTRATACION ADQUISICIONES SOCIAL SEGURO PROGRAMA DE ENTREGAS BIENES DEL SUBSISTEMA DE INSTITUTO MEXICANO D E ADQUISICION IMSS-SAI COORDINACION DE Presp: Clasif. Pres

CONTRATO: U170283

REQUISICION: 0990210020317MC0

N ANEXO . 0Z

. . D E PROVEEDOR

TEXTMUNDI, S.A. TEX -140307-SK2 R. H. C

00132779 PROVEEDOR: NO.

D E U SUPERIOR "B" ĸ " A " LA PARTE NON IZQUIERDA. DO EN APLICACIÓN EN DESCRIPCION LA MANGA 01 CL'A **ULA** CLAVE DEL ARTICULO 0 0 1120 7.75 ь О

FECHA

CANTIDAD Ω 108002150900 138001150900 228001150900 258001150900 348001150900 0880051509 PTAL DESTINO CLAS. 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 ENTREGA ENTREGA 0 Z 14 Ŋ Н

PIEZAS 00.8

CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGÓ... IMSS BORDADO EN APLICACIÓN E S Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INE ERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDY AN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE CODIGO PAN RECTO A LA BOTONE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERD 0 DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTON FEMENTANO. 100 E E COLOR CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIG TONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTC EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO LARGO DE MANGA LARGA, 0 CEDULA "B", CON × UNA PIEZA, SIMBOLO DEL "A" N LA PARTE ALTURA DE PIEZAS, NON SUETER ALLA: . K

CEDULA PTAL CLAS "B", K DESCRIPCION 4: NONA CLAVE DEL ARTICULO 0 N O 1138 115 210

PIEZAS 1.00 CANTIDAD

138001150900

٢

2/12/201

ENTREGA

NO. ENTREGA

0

FECHA

DESTINO

*, COL CODIGO PANTONE DOS PIEZ A LA ALT FEMENINO TELA ACRILICO 100 13-2010 TP DELANTERO: DE RECTO SUETER LARGO DE MANGA LARGA, OGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE 561C O 561U. TIPO: OR CODIGO PANTONE ROSA CADERA. ESPECIAL. URA DE ALLA:

099001150000 Clasif: Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE

COORDINACION Ħ ADQUISICION DE BIENES PROGRAMA DE ENTREGAS Y CONTRATACION ADQUISICIONES U H

SEGURO

SOCIAL

FECHA: 02/10 SERVICIOS:19

PAGINA: 12 02/10/2017

.m.여

7 0 REQUISICION: Z 0 CONTRATO: U170283 ANEXO 0990210020317MC08

N

PROVEEDOR TEXTMUNDI, S.A. ŭ 0.4

Z 0 72. FJ. C PROVEEDOR: 00132779 HEX -140307-SK2

. አ N LA PARTE OJALES, AS, ESCOTE OTO DEL PIEZA, PARTE ESPALDA: SUPERIOR DE LA MANGA CON CARDIGAN SSWI CON CARDIGAN EN LA PARTE EN "V", INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA DE UNA BORDADO EN APLICACIÓN EN PIEZA, CON CON CINCO H PUÑOS IZQUIERDA. ĸ CARDIGAN E BOTONES LOGOSIMB INFERIO

210 115 CLAVE DEL ARTICULO 1146 o ប 10 ONA "A" DESCRIPCION Y "B", CEDULA <u>ه</u>

ONA

יי ⊈ יי

Y "B", CEDULA 9.

NO.ENTREGA 21 22 12/12/2017 ENTREGA FECHA /12/2017 108005150900 DESTINO CLAS. PTAL CANTIDAD PIEZAS 1.00 1.00

A. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESC V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, DIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO RDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE DIGAN EN LA PARTE NCO. CEDULA RIOR MANGA: UNA PIEZA, ALLA: SUETER DE LA MANGA COLOR TP O TIPO: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 9 TC LOGOSIMBOLO CODIGO PANTONE AZUL MARINO LARGO OON CARDIGAN EN LA RECTO RECTA, DE UNA PIEZA, IZQUIERDA. DE MANGA LARGA, A LA ALTURA DE LA CADER DEL IMSS ZONA ESPALDA: ESCOTE EN " THI FEMENINO. PΠ PARTE COLOR SUPERIOR CON CAR CON CAR SSWH 19-402 100 HUHH Œ BLA

CLAVE 010 115 DEL ARTICULO 1153 0 წ 0 DESCRIPCION CEDULA

0 4 0 0 ИO. ENTREGA 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 12/12/2017 ENTREGA FECHA 088005150900 228001150900 258001150900 108002150900 DESTINO CLAS FTAL. D H CANTIDAD PIEZAS 1.00 1.00 1.00

ALLA: SUETER ESPECIAL. LARGO DE TELA MANGA ACRILICO LARGA, FEMERITAO. 100 % COL H

SERVICIOS:20 FECHA: 口口 Y CONTRATACION SOCIAL ADQUISICIONES SEGURO PROGRAMA DE ENTREGAS INSTITUTO MEXICANO DEL BIENES SUBSISTEMA DE D E ADQUISICION IMSS-SAI COORDINACION DE Presp: Clasif: Pres 099001150000

02/10/2017 OS:20

CONTRATO: U170283

REQUISICION: 0990210020317MC08 N ANEXO . 0 Z

ָט >

Ξ S . A TEXTWONDI, PROVEEDOR R.F.C

-140307-SK2 J E K

00132779 PROVEEDOR: NO.

CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR IMSS BORDAD CARDIGA CON CARDIGA い思りひ BLANCO. DE CINA ESCOTE EN "V", CADERA. CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 SUPERIOR ZONA "A" Y "B", IMSS COLOR CON ESPALDA: RECTO A LA ALTURA DE LA N EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL OJALES, RECTA, DE UNA PIEZA, EN APLICACIÓN EN LA PARTE ELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CINCO BOTONES Y OJA N EN LA PARTE INFERIOR. DEL LA MANGA IZQUIERDA. TC LOGOSIMBOLO MANGA: TIPO: PIEZA,

DESCRIPCION T.A Ľ DEL ARTICULO о Ч O IU 115 1161 CLAVE 210

٥,

12/12/2017 ENTREGA FECHA

NO. ENTREGA

2

348001150900 PTAL DESTINO

1.00 PLEZYS CANTIDAD D D

LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANC LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORD SUPERIOR D ESCOTE EN "V" CON CARDI CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERI CON CARDI 19-5420 CADERA MASCULINO U E 40 "B", TELA ACRILICO 100 GAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA:). TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE K OSCURO OR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, E LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y OJALES, ADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUETER LARGO DE MANGA LARGA, LOR CODIGO PANTONE VERDE CINCO BOTONES ESPECIAL. ĸ GAN EN PUÑOS A PIEZA, , 0 1 U H O ZOU TALLA DULA

DESCRIPCION ь О DULA о Ч ARTICULO 90 1195 CLAVE DEL 115

210

228001150900 348001150900 PTAL DESTINO CLAS.

> 12/12/2017 12/12/2017

ENTREGA

NO. ENTREGA

Ω ω 9

FECHA

00. 2.00 PIEZAS CANTIDAD

O FI

FEMENTINO. LARGA, SUETER LARGO DE MANGA

Η

099001150000 COORDINACION DE Presp: IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICION DE BIENES INSTITUTO PROGRAMA DE ENTREGAS MEXICANO DEL Y CONTRATACION ADQUISICIONES SEGURO SOCIAL U SERVICIOS: 21 FECHA: 02/10/2017 PAGINA: ъ.m.

NO. CONTRATO: U170283

NO. CONTRATO: U170283

ANEXO 2

PROVEEDOR : TEXTMUNDI, S.A. DE C.V. R.F.C. : TEX -140307-SK2

NO. PROVEEDOR: 00132779

GA: RECTA, DE UNA ANGA IZQUIERDA. NTERO: PO: RECTO ODIGO PANTONE VERDE ALLA: ۲ APLICACION EN LA SONDA CHNCO CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MAN LOGOSIMBOLO DEL IMSS PARTE PLUS. TELA ACRILICO 100 Ħ BOTONES Y OJALES, CON Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS DOS PIEZAS, A LA ALTURA DE LA CADERA. DELA INFERIOR. ZONA "A" PIEZA, CON PARTE ESPALDA: OSCURO 19-5420 TP ESCOTE SUPERIOR COLOR К "B", CARDIGAN Ħ CARDIGAN EN 西以 ""ひ", % BLANCO. BORDADO UNA PIEZ CEDULA COLOR DE LA CON H 0 H Z Ŋ

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 210 115 1252 02 01 .

υ ω υ 4) W	31	30	NO. ENTREG	
				REGA	
12/1	12/1	12/1	12/1	HULH	FECH
12/12/2017	12/2017	12/2017	12/2017	NTREGA	Ā
34800115	280	138001	0880051	DESTING	CLAS . I
01150900	090	01150900	5150900	U	PTAL:
N) (-1		LI	10	DE PIE	CANTIDA
2.00		1.00	0.00	EZAS	DAD

۲ Z ON CINCO BOTONES Y OJALES, CON EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DESCRIPCION EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR EZA, ANTERO: IPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DEL CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP ANGA: TALLA: TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. T MANGA IZQUIERDA. 10. PUÑOS CON CARDIGAN EN LA PARTE RECTA, LARGO PLUS. Ħ K LOGOSIMBOLO DEL IMSS DOS PIEZAS, TELA ACRILICO 100 %, DE MANGA LARGA, MA" ANOZ ESCOTE ĸ CON CARDIGAN "B", MASCULINO. **世以 "''',** INFERIOR M DE UNA PI CARDIGAN BORDADO COLOR CEDULA

۲٥.

FECHA ENTREGA

NO. ENTREGA

CLAS. PTAL. DESTINO

CANTIDAD DE PIEZAS SERVICIOS:22 p.m CONTRATACION DE SOCIAL ADQUISICIONES SEGURO INSTITUTO MEXICANO DEL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Clasif. Presp: 099001150000

PROGRAMA DE ENTREGAS

REQUISICION: 0990210020317MC08 ANEXO 2 NO. CONTRATO: U170283

. 0 2

>. ∪ 口田 TEXTMUNDI, S.A. TEX -140307-SK2

00132779 PROVEEDOR R.F.C. No. PROVEE

C. : PROVEEDOR:

0C.T 088005150900 ____________ 12/12/2017 ω 5



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ANEXO 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES ROPA CONTRACTUAL ZONA "A RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES (COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA CONTRACTUAL) (APLICABLES PARA EL PROGRAMA IMSS PROSPERA)

1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES:

Se anexa el requerimiento en formato electrónico Excel.

2. PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Los licitantes deberán presentar su Propuesta Técnica cumpliendo con todos los requisitos del Anexo "Requerimiento", los presentes Términos y Condiciones e incluir los siguientes documentos:

- a) Deberá presentar un documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 4.6 "Propuesta Técnica", mismo que podrá tomar como referencia.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, en términos del anexo 4.1 "Informe de Laboratorio".
- c) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A y que los resultados no han sido alterados, en términos del anexo 4.1.1 "Certificado de Producto Nuevo".
- d) Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos conforme al Anexo 4.4 "Presentación de Informes de laboratorio o certificados de productos nuevos Zona A", para tal efecto deberá relacionar los informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que presente conforme al formato del Anexo 4.2 "Relación de Informes de Laboratorios Entregados" de los presentes términos y condiciones, mismo que también deberá anexarse a la Propuesta Técnica en el acto de Presentación y Apertura de proposiciones a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Para dar cumplimiento a este punto, se deberá observar lo siguiente:





PARA TODAS LAS PARTIDAS:

En el anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo se indica el documento a presentar para cada partida, ya sea Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos, tanto para ropa como para calzado.

Cuando un mismo informe de laboratorio de tela y logo-símbolo se presenta para participar en diversas partidas, el informe deberá precisar cuáles son aquellas partidas para las que se presenta.

PARA LAS TELAS:

Las pruebas que se deben realizar a éstas, se encuentran precisadas en cada especificación técnica de tela que se anexa a los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica para qué partidas se solicitará informe de laboratorio.

El informe de laboratorio deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

La especificación técnica, contiene la descripción de las pruebas requeridas e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese

X

A



subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS:

Se deberán ajustar a lo previsto en las Especificaciones Técnicas de cada una de las partidas que se anexan a los presentes Términos y Condiciones, situación que se verificará en la evaluación de las muestras.

Para la presente licitación, <u>NO</u> se solicitan informes de laboratorios de las prendas terminadas.

PARA EL CALZADO:

Deberá presentar en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica los certificados de productos nuevos, expedido por los Organismos de Certificación acreditados por la EMA, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Para la cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la Especificación Técnica IMSS

Para la misma cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el Certificado de Producto Nuevo que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II, el cumplimiento de dicha Norma es respecto del tipo de calzado y las pruebas de impacto y compresión de la puntera de protección.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica IMSS.

Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2015, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la Especificación Técnica IMSS.

Para las mismas cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2015, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.







El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte con suela de P.U. (POLIURETANO), conforme a lo establecido en la especificación técnica IMSS.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica IMSS.

e) MUESTRAS.

En el anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas" se proporciona la relación de muestras necesarias para realizar la evaluación de las partidas, tanto para ropa como para calzado.

El anexo 4.5. "Relación de Entrega de Muestras" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

f) CARTAS DE CAPACIDAD Y RESPALDO DEL LICITANTE:

- f.1) Los licitantes deberán de presentar carta en la que manifiesten que cuentan con la Infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa ante el Instituto.
- f.2) Tratandose de licitantes para calzado:

En el caso de ser distribuidor deberá presentar en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", carta de respaldo del fabricante del calzado.

En caso de ser fabricante, deberá presentar en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", carta de respaldo de los proveedores de la materia prima utilizada en la fabricación del producto para los siguientes conceptos:

- Materia prima
- Suela y
- Producción de piel y forro.











Los documentos señalados en los incisos a), b), c), d), e) (copia del anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras" debidamente firmado) y en su caso, f.1) y f.2) según corresponda, deberá presentarse en formato digital y deberán ser integrados a su propuesta a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet",

Las muestras señaladas en el inciso e) se presentarán conforme al siguiente capítulo:

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

A partir del dia siguiente de concluida la junta de aclaraciones y hasta un dia hábil antes de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes dentro del horario de 9:30 a 14:00 horas en las oficinas de la representación Institucional de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; sito, Manuel Villalongín No. 117, piso 4; Col Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

Por cada una de las partidas en las que desee participar, el licitante deberá presentar la(s) muestra (s), (prenda, conjunto, par), según corresponda, conforme a la relación de muestras necesarias para realizar la evaluación, por parte de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, conforme al anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas" para lo cual recibirá el formato anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras", debidamente sellado.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, llevará a cabo la recepción de muestras, para lo cual hará entrega al licitante del anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras", mismo que el licitante anexará a su propuesta técnica en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Asimismo, se hace de conocimiento de los posibles licitantes que la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en la presentación de muestras dará cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio el 19 de febrero de 2017 y 28 de febrero de 2017, mediante el

28 de febrero de 2017, mediant



cual se establecen una serie de reglas que deben cumplir los servidores públicos del IMSS que participan en las contrataciones públicas, en cuanto al contacto que tienen con los particulares, así como en la celebración de reuniones con los mismos en actos públicos y procesos deliberativos, por lo que se levantará minuta de la presentación de muestras, en donde, además de asentar el evento, se hará constar el cumplimiento integro de lo prescrito por el protocolo en mención, en lo conducente.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará corroborando que los documentos presentados por los licitantes, cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas.

El licitante presentará muestra de producto e informe de laboratorio o certificado de producto nuevo (según sea el caso), cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente:

- A) El informe de laboratorio y el certificado de producto nuevo que se presente deberá:
- Estar dirigido al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Cumplir con todas y cada una de las características de la especificación técnica que corresponda, incluyendo, enunciativa y no limitativamente dimensiones (pantimedias y logosímbolo), color, forma, calidad, cantidad, características, composición, resistencia (a la tracción, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, tipo de ligamento, color, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión, según corresponda. Deberá reportar cada una de las características propiedades, dimensiones y elementos enunciativamente señalados en el párrafo que antecede para cada una de las tallas de las partidas que oferte, es decir, deberá cumplir integramente con lo requerido en cada especificación técnica, presentación, empaque y terminado de la prenda.
- Reportar como titular del informe al licitante
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas también denominadas ETIMSS.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Encontrarse vigente, según la vigencia precisada en estos Términos y condiciones.









- Se verificará que los informes de laboratorio o certificados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios de pruebas que cuenten con acreditación ante la E.M.A. e indiquen el número de acreditación. Se verificará que el laboratorio tenga acreditado cada uno de los métodos de prueba solicitados; dicha verificación se llevará a cabo mediante la revisión del Listado de Laboratorios de Ensayo Acreditados, a través de la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), www.ema.org.mx
- Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que si cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio o certificados de productos nuevos para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

B) La muestra de producto deberá:

- Cumplir con todas y cada una de las características de las especificaciones técnicas que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente dimensiones, color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), empaquetado, etiquetado, indicaciones de corte y confección.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Ser presentada en las medidas, color y tallas precisadas en el Anexo 4.3 "Relación de muestras solicitadas para la evaluación de muestras solicitadas" de los presentes Términos y Condiciones.

Partidas sin Informe de Laboratorio.

Para el caso de las partidas en las que no se requiere la presentación de Informe de Laboratorio, la evaluación se realizará tomando en cuenta lo dispuesto en el inciso B) del presente capítulo.





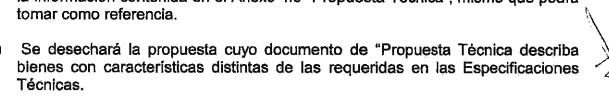


CAUSAS DE DESECHAMIENTO

- a) Se desechara la propuesta cuando un mismo Informe de laboratorio de tela o logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas y en el contenido del informe no se precise alguna de las partidas en la que se requiera, puesto que se entenderá por no presentado para la partida omitida.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- d) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma. entre otros.
- e) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que, refiriéndose a una misma partida, presente testigos o especímenes distintos, o de una tela distinta o de un color distinto.
- f) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logo-símbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- g) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de informes de laboratorios, certificados de productos nuevos del producto, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- h) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 4.6 "Propuesta Técnica", mismo que podrá
- j) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.













- k) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- m) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido, salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así expresamente solicitados en las especificaciones técnicas.
- n) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", además de no anexar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado.
- o) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los incisos A) y B) del apartado Método de Evaluación.

3. PLAZO Y PROGRAMA DE ENTREGAS

La entrega y pago de las cantidades previamente establecidas, se realizará en Delegaciones de conformidad con lo siguiente:

Única entrega: A más tardar a los 90 días naturales después de emitido el fallo.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos.

La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta <u>el 31 de diciembre de</u> 2017.

4. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES:

Las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas a cumplir se encuentran en las específicaciones técnicas IMSS, de los bienes, que se anexan a este documento.

DIVISION DE COMP



5. INFORMES DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO DE CONFORMIDAD QUE DEBEN CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR.

Se deberá cumplir lo indicado en el Anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Productos Nuevos" y conforme a lo establecido en la especificación técnica que corresponda.

6. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

No aplica

7. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No se realizarán visitas a las instalaciones institucionales.

8. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES

No se realizarán visitas a las instalaciones de los proveedores.

9. LUGARES DE ENTREGA

Para las cédulas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 33, 35, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 la entrega deberá llevarse a cabo en los siguientes lugares, conforme al cuadro de distribución que se anexa a los presentes Términos y Condiciones:

DELEGACION Y/O JUMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascallentes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chibuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México.Km 5 Colonía 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO		
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Celle España Esq. Calle Suecia Frace: Los Paraisos C. P. 37320 Leán, Gio,	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Parálass C. P. 37820 Tél. 01 477 717 5474 Laón, Gto:		
HIDALGO	Almacen Delegacional Carrelera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Dispartamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciónes Bivol. Luis Donaldo Colosio nº 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.		
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastacimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. tribustrial Vallejo Código Postal 02300: Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México.	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer pliso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.		
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastacimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espiritu Santo, Col. La Michoacana; Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Dominguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col, Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000		
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuernavace Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Biv: Benito Juarez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos		
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contablidad y Eropaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue		
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 8 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000		
SAN LUIS POTOSÍ	Amacen Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocamilaros C.P. 78160 San Luis Potosi, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogecionea Cusuhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luts Potosí, S.L.P.		
TĽAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metapec C. P. 90110 Tiaxcata, Tix.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcata, Tix.		
ZACATECAS	Almacen Delegacional Galle Juan Aldema Nie, s/n, Esquina con Vicenta Guerraro Ota. Zona Centro. CP. 98500. Galera de Víctor Rosáles, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencies Federales C.P. 98600 Guedalupe, Zac.		
DELEGACION NORTE CIUDAD DE MÉXICO	Almacén Delegacional Norte de la Ciudad de México Caiz: vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero Cludad de México,	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte de la Ciudad de México Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Post 07760 delegación Gustavo A. Madero		
DELEGACIÓN SUR CIUDAD DE MÉXICO	Almacén delegacional Sur de la Ciudad de México Caix. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, Ciudad de México	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepeti No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México		
NIVEL CENTRAL	Almacen de Programas Especiales y Red Fría Caiz. Vallejo 676 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Delegación Gustavo A. Madero Ciudad de México.	División de Trámite de Erogaciones Tiburcio Montiel No.15 Col. San Miguel Chaputtepec Código Postal 11850 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de Méxic		

A



Exclusivamente para las cédulas: 17, 18, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 50, 52, 59 y 60, la entrega deberá llevarse a cabo en el siguiente lugar:

LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
Almacen de Programas Especiales y Red Fria Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760	División de Tramite de Erogaciones Tiburcio Montiel No.15 Col. San Miguel Chapultepec Código Postal 11850
	Almacen de Programas Especiales y Red Fria Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas

Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.

10. REQUISITOS PARA LA ENTREGA

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en este punto, el proveedor deberá entregar, junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros Deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), numero de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas.

El Instituto generará órdenes de reposición, a partir de la emisión del fallo y previo a la fecha máxima de entrega en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega, de acuerdo a las condiciones de entrega establecidas en el presente.

La generación de órdenes de reposición no condiciona a la entrega por parte del licitante adjudicado, ya que el proveedor está obligado a entregar en las fechas establecidas contractualmente, en tiempo y forma.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los licitantes adjudicados vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando el proveedor con un máximo de dos días naturales a partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada

ser con su s al







telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme de acuerdo a los datos generales y notificaciones oficiales, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
 Por falta de suscripción del contrato adjudicado.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

 Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando esta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento del proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

DIVISION



11. CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Para cumplir con la identificación de los bienes, el proveedor deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- 1. Denominación genérica del producto.
- 2. Denominación distintiva del producto.
- 3. Datos del fabricante.
- 4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales)
- Razón social
- 6. Domicilio.
- 7. Año de licitación.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- 1. Denominación genérica.
- Denominación distintiva.
- Año de licitación.

Así como con las condiciones descritas en el requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.

A

DIVISION DE CO





Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Tratándose de distribuidores, además deberá presentario con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente.

Los bienes requeridos, deberán ser nuevos y cumplir con las normas oficiales mexicanas y con las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por el Instituto.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes, procediendo a la rescisión contractual.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá revisar de manera aleatoria la confección, diseño, terminado, empaque, envase y descripción, conforme a lo establecido en el Cuadro Básico Institucional, siendo responsabilidad del Almacén Delegacional verificar que la cantidad a entregar coincida con la remisión y orden de reposición, en su caso, tramitará el canje o devolución de las prendas, lo anterior de conformidad con el punto 8.8.4 de la

ANGER OF THE DIVINITY OF THE PARTY OF THE PA

A



Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de los bienes adjudicados, por si misma o través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas).

La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

12. CALIDAD

El proveedor debe entregar los bienes conforme a lo solicitado en los requisitos de este documento y las Especificaciones Técnicas IMSS anexas, así como a lo establecido en los contratos.

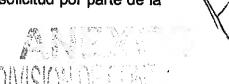
La calidad de los bienes deberá ser amparada por el proveedor, el cual será el único responsable del bien mismo que será canjeado según lo contratado. Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo del proveedor, cuando los requerimientos no coincidan con lo establecido por el Instituto en el presente documento y en las Especificaciones Técnicas IMSS.

En caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la









dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

13. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente del representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

1







- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

14. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE ABASTECIMIENTO:

El contrato contemplará cantidades previamente determinadas.

Para efectos del contrato, este procedimiento de adjudicación será por medio de una sola fuente de abasto, y se realizará la adjudicación del 100% de los bienes de la partida al proveedor que oferte el precio más bajo y que cumpla con las condiciones establecidas en la convocatoria y anexos.

Se suscribirá un contrato por proveedor por cada régimen.

15. PRECIO

Los licitantes deberán cotizar los bienes en moneda nacional y los precios deberán permanecer fijos partir de la fecha de presentación de sus proposiciones y durante la vigencia del contrato.

16. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES:

El proveedor deberá entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el Representante Legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

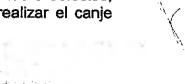
El plazo para notificar al proveedor de la existencia de defectos o vicios ocultos en un bien tendrá por única limitante que la garantía de fabricación se encuentre vigente.

El administrador del contrato una vez que tenga conocimiento del vicio oculto deberá notificar al proveedor por escrito para que realice el canje de los bienes en el plazo de diez días hábiles.

Una vez notificado el Proveedor de la presencia de los vicios, daños o defectos, éste contará con diez días hábiles para canjear el bien, de no realizar el canje

nje de los bienes en









dentro del término establecido, se procederá a iniciar el procedimiento de rescisión del contrato y, en su caso, ejecutar la garantía de cumplimiento.

Los productos a adquirir no caducan, no requieren consumibles, no requieren reportes técnicos, ni la ejecución de mano de obra, mantenimientos ni capacitación por tratarse de bienes y no así de servicios.

17. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en los términos siguientes:

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes dentro del plazo establecido y el pago se realizará en una sola exhibición al final de la entrega de los bienes.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, y se indique en dicha documentación los bienes entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá Indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicillo en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a

amente los



Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso en la entrega de los bienes.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello. El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

18. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto de conformidad con el art. 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el IVA.

ANDIVISION DE COMPANION DIVISION DE COMPANION DE COMPANIO







El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días hábiles como entrega extemporánea.

Las penas convencionales no excederán el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

19. DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.		Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes requeridos en el	10% del monto total de los bienes no entregados	Al día 95 después de la adjudicación se aplicará el 10% del valor por lo bienes no entregados.
plazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción.		

20. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS (CLAVES):

El Instituto, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.

21. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para este y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna,

X







cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

22. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se formalice son divisibles, por lo que en caso de incumplimiento del proveedor la garantía de cumplimiento se ejecutará de manera proporcional al monto de lo incumplido.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a entera satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Para realizar la liberación de la garantía, corresponde al administrador del contrato, manifestar por escrito y de manera expresa su aceptación, así como, en su caso, cuantificar el finiquito correspondiente, dicho escrito deberá ser dirigido a la Coordinación de Control de Abasto.

El proveedor manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al

pongan, con relación al





contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios,
 - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - e. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
 - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - h. Importe reclamado.

En caso de requerir la afianzadora algún documento adicional a los antes establecidos será responsabilidad del proveedor proporcionario a su Afianzadora.











No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, el proveedor ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, sin calcularse el IVA., por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- Debe expedirse a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Deberá ser resguardado, a título de garantía, en el caso del IMSS en la División de Contratos.
- Será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del IMSS deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

23. ÁREA TÉCNICA RÉGIMEN ORDINARIO:

El Representante Institucional y el Representante Sindical, ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, serán los encargados de asistir al Servidor Público que presida la Junta de Aclaraciones a fin de que se resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria o invitación a cuando menos tres personas. Así como de suscribir el Dictamen Técnico de Evaluación de las Propuestas Técnicas, de conformidad con los artículos 19 inciso g) y 20 inciso h) del Reglamento de Ropa Contractual inmerso en el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social y punto 8.1.16 de la Norma que Establece la Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social.







24. ÁREA TÉCNICA DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA

La Unidad del Programa IMSS Prospera se adhiere al resultado de la evaluación técnica que emita la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ya que los bienes requeridos para el Programa IMSS Prospera son los mismos requeridos por el régimen ordinario.

Lo anterior considerando que la referida Unidad no cuenta con personal técnico disponible.

25. ÁREA TÉCNICA MÉDICOS RESIDENTES:

El Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, será el encargado de asistir al Servidor Público que presida la Junta de Aclaraciones a fin de que se resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria o invitación a cuando menos tres personas. Así como de suscribir el Dictamen Técnico de Evaluación de las Propuestas Técnicas, de conformidad con el punto 8.1.16 de la Norma que Establece la Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

26. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Con fundamento en el numeral 5.3.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de área Concentradora será quien firme los contratos y/o convenios modificatorios en representación de los administradores de los mismos; esto sin perjuicio de las obligaciones conferidas a éstos en la normativa de la materia, para el cabal cumplimiento de la responsabilidad que tienen los administradores del contrato, por lo que los administradores del contrato serán los servidores públicos señalados en el Anexo 5 denominado "Administradores de Contrato de las Delegaciones", para el Programa IMSS Prospera, adicionalmente el Lic. Joaquín Sánchez Camacho, Titular de la Unidad de la División de Infraestructura IMSS Prospera quien fungirá como administrador a nivel nacional.

Los presentes Términos y Condiciones se concentran con base a los solicitados por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y a los que se adhirió el Programa IMSS Prospera, respecto a los antecedentes observados en la Coordinación

A







de Control de Abasto, así como con las condiciones y requisitos de entrega solicitados por los Administradores de Contrato.

Atentamente

María del Pilar Buerba Gómez Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Autoriza

Enrique Amaya Hernández Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

Revisa

Josué Omar Velez Correa Jefe de División Operativa la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

Elabora





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170283

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA ECONÓMICA"



+

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

	0000352179-2017									Dict.	amen de inver	sión
Dependen	icia Solicitante.	09	Distri	to Federal Nit	el Central				hilada Maraja da mada paga na mada na m		anen de Gasi	
		099001		MS Centrales	The state of the s						the state of the s	and specification in the second
		070000	Uning	ad Programs	MSS Prospera				and the state of t		in mander of the A - agricult his	distributed for Lin
Concepto:		OFICIO NO.			2017 PARA LA /		E ROPA CO	MIR	ACTUAL DE	L PROGRAM	A	the strategies are as the days
ha Elai	boración:	18 <u>/</u> 07 <u>/2</u> 017	The state of the s	No primetric specialistics on the Bright Registering principles.	rinaksa garangana makangka garang manangka ng Manangan kangan manangka ng		- Annabel -		ن لمهادينت و علد جيسا لديانيند دو مايت تر بانين	er spilant sammalin pilaspaster, samiy sid ji a başiliriya	n 1800 Mill of the Sept Sept Sept Sept Sept Sept Sept Sep	ور روب سعمد
Total Comp Cuenta:	prometido (en pesos): 21060112	\$ ROPA CONT	83,173,7 RACTUAL	783.70	rancaladeriaka y rahamingi san amada ata ya Nasas san	jnklad de inform	lación ()	98001	n ding Editor namaghaman pangan panga	mad 44 partingunga magin pumuhani badapatana saper	Centro (k	3 Costos:
ENE	DOMESTICAL CONTRACTOR PROPERTY.		verber at anything	a > to the second of the secon					Walter Street			
	0.0 0.0	MAR 0.0	ABR	MAY	JUN	JUL	LAGO		SEP			
DEC-CONDÉS EN	0.0 0.0				0 0.	0 53,173.8	described to the same	0.0	0.0	OCT	NOV	0.0
E1	4 4 4 5 5 5 7	0.0	0.0		0 0.	0.0		0.0	n o		and the second of the second of the	
en ei	, esponsabilitast de 4 validez para el eja Módulo de Control rometidos pera dar	cicio fiscal e	fi curso, y	dre cou pas un à ainmitac	ion de los reci e an la novieix	Sin Arres an artic	in se info	evez (que este (gochwanio Samunanio i	IDIGIAAT AG	1
en ei	R Validez para el ejol Médulo de Control	cicio fiscal e	fi curso, y	no y agnicac 2 combinac 3 combinac	ion de los reci e an la novieix	ursos, Tambió on que se elle s información servicios con b	in se info	evez (que este (Jocumento ero PRELM ontos señal gente.	meror del Unicamente Menium, ados quede	- 1
en ei	R Validez para el ejol Médulo de Control	cicio fiscal e	in Curso, y o nisos, en la nisos de	no y agnicac 2 combinac 3 combinac	ion de los reci e en la revisió ión unidad de n de bienes y s	ursos, Tambió on que se elle s información servicios con b	in se info	evez (Que este (ma Financi tos, los m emetivo vi	DIA	IDIGIAAT AG	an
en ei	R Validez para el ejol Médulo de Control	cicio fiscal e de Compron nicio e les g	in Curso, y o nisos, en la nisos de	no y agnicac 2 combinac 3 combinac	ion de los reci e en la revisió ión unidad de n de bienes y s	ursos. Tambié on que se elle s Información servicios con b manta l'ego anda l'ego anda l'ego	in se infor	evez (Que este (ma Financi tos, los m emetivo vi	DIA	meror del Unicamente Menium, ados quede	an
en ei	CONTRATO P	ciclo fiscal e de Compron nicio e les g	Obline de la D	que con binac a combinac adquisición	om de los recisiones en la revisión unidad de la revisión de bienes y su a la revisión de bienes de la revisión de la revi	ursos. Tambié in que se ele s información servicios con b instre anda logo erricios de l	in se infor	evez (Que este (ma Financi tos, los m emetivo vi	DIA	meror del Unicamente Menium, ados quede	an



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170283

ANEXO 3 (TRES)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



1

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



000102

4863

ANEXO 16 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA ZONA A

restmundi@gutiook.com 16 DE AGOSTO DE 2017 132779 CORRED PLECTROMICO No, de PREI 1943991 PABRICANTEL (X) caizada san antonio abad 211 colonta obrera delegación cuauhténoc c.p. 06800 ciudad de México 58569385 GRANDE (LA.019GYR120-E11-2017 TEXTRUNDS S.A. DE C.V MEDIANA [] Pequelon (x TELEFONOS HICKO (ZCITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. NOMBRE DEL LICTTANTE: **ESTRUTIFICACTÓN** DOMECTION Ρ. Γ.

2,485,184.00 602,227.08 14,196,042.94 4,208,541.33 4,824,187.20 28,524,182.70 5,570,438.72 12,779,991.72 12,292,077.43 183.83 370.72 188.50 189.63 305,85 196.67 189.17 187.93 215.87 46-9,70 9.70 9.70 8,00 8.70 9,70 9.50 9.00 9.70 9.70 9.70 87 9.70 6.00 8.70 9.70 926 9.00 \$208.75 \$203,58 \$217.8D \$210.00 \$209,50 \$207.66 \$237.22 \$402.96 \$335.00 21,399 13,194 25,44 15,026 93,262 64,979 68,004 292'59 3,276 TEXTMUNDI S.A.
DE C.V.
DE C.V.
DE C.V.
TEXTMUNDI S.A.
DE C.V.
TEXTMUNDI S.A.
DE C.V. TEXTMUNDI S.A. DE C.V. TEXTMUNDISA. DE C.V. TEXTMUNDI S.A. DE C.V. TEXTMUNDI S.A. DE C.V. TEXTMUNDI 5.A. TEXTMUNDI S.A. TEX1403075K2 TEX1403075K2 TEX1403075K2 TEX1403075K2 TEX1403075K2 TEX1403075K2 TEX1403075K2 TEX1403075K2 TEX1403075K2 TEXTINUND! S.A. DE C.V. TEXTMUNDI S.A. DE C.V. TEXTIMUNDI S.A. DE C.V. TEXTMUNDI S.A. DE C.V. TEXTIMUND! S.A. DE C.V. TEXTMUNDI S.A. DE C.V. TEXTMUNDI S.A. DE C.V. TEXTMUNDI S.A. DE C.V. TEXTMUNDI S.A. DE C.V. FILIPINA CON CUELLO DE PUNTAS REDONDEADAS, MANSA CORTA Y PANTALON, BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA CORTA, FEMENINO BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENTINO BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO BATA LARGA DE MANGA LARGA, PEMENINO CUARTOS DE LARGO FILIPINA Y PANTALON PARA DAMA ri) 4 ø 'n • 8 6

> m 4 m

14

ctento treinta y un millones quinientos treinta y cinco mil novecientos ochemta y siete pesos 50/100 mn

\$ 131,535,987,50 \$ 21,045,758.00 \$ 152,581,745,50

16,553,589.52

306.98

10.50 10.56

10.50

\$343,00

10.50

\$379.00 \$363,43

31,914

50,328

TEXTMUNDI S.A.
DE C.V.
TEXTMUNDX S.A.
DE C.V.

TEX1403075K2

TEXTMUNDI S.A. DE C.V.

FILIPINA CON ESCOTE REDONDO, CORTA Y PANTALON, FEMENTINO

ð

10,825,228.80

339 20

\$ 16,516,139.76

328.17

44

9.70

9,70

2,158,156,30

213.70

9.00

9.00

\$234,84

10,099 53,924

TECTMUNDI S.A. DE C.V. TECTMUNDI S.A. DE C.V.

TEX1403075K2

TEXTMUNDI S.A. DE C.V. TEXTMUNDI S.A. DE C.Y. TEXTMUNDI S.A. DE C.V.

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO

2 13

9 17 13 <u>4</u>

۵ı

r~ 600

Ģ

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALCA, PEMENINO

PANTALON,

SACO DE MANGA CORTA MASCULINO

13

TEX1403075K2 TEX1403075K2

IMPORTE TOTAL DE LA PROPIJESTA CON LETRA SIN LV.A:

en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación. En caso de resultar adjudicado, los prochos señalados en la presente propuesta permanecerán fijos durante la vigencia del contratado en el que se presenta. La vigencia de la presente propuesta será de 90 dios a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del proce<mark>s</mark>o de contratadón en el que se presenta.

en et caso que el 19455 me clorgue la demenda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se den

LIC. JACINTO ALEJANDRO SUÁREZ LARA REPRÉSENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE

TEXTMUNDI S.A. DE C.V.

R.F.C. TEX140307SK2 CALZADA SAN ANTONIO ABAD 211 COLONIA OBRERA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC C.P. 06800 TEL, 58509385